



# NOTICIAS

DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA DEL  
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

XIV / 1965

LUXEMBURGO

Mayo 1965

**NOTICIAS**  
**DE LA**  
**COMUNIDAD EUROPEA DEL**  
**CARBON Y DEL ACERO**

**ALTA AUTORIDAD**

**XIV / 1965**

**LUXEMBURGO**  
**Mayo 1965**



## S U M A R I O

	<u>páginas</u>
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PAUL FINET, MIEMBRO DE LA ALTA AUTORIDAD	5
PRESENTACION POR EL PRESIDENTE DEL BO AL PARLAMENTO EUROPEO DEL XIII INFORME GENERAL DE LA ALTA AUTORIDAD	7
RESUMEN DEL XIII INFORME GENERAL DE LA ALTA AUTORIDAD	11
ORIGEN, OBJETIVO Y ELABORACION DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO, POR ROBERT SCHUMAN	41
9 DE MAYO DE 1950: NACIMIENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA	49
EN EL XV ANIVERSARIO DE LA DECLARACION SCHUMAN	52
LECCION DE SIGLO Y MEDIO DE HISTORIA (1815-1965)	55
COLOQUIO EN LIEJA SOBRE LA FUSION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	65
SE CELEBRO EL 5 DE MAYO EL DIA DE EUROPA EN ESTRASBURGO	67
REUNION EN BERLIN DEL COMITE DE ACCION POR LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA	70
FIRMA EN SANTIAGO DE CHILE DEL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE ENLACE DE LA C.E.C.A. PARA AMERICA LATINA	73
EL PARLAMENTO EUROPEO ESTIMULA LA POLI- TICA SOCIAL EUROPEA	74

---

Sumario

---

	<u>páginas</u>
ENTIERRO DEL EXPRESIDENTE DE LA ALTA AUTORIDAD SEÑOR P. FINET	76
CIFRAS PROVISIONALES DE PRODUCCION DEL MES DE ABRIL	78
ENTRADA DE NUEVOS PEDIDOS EN LAS FABRI- CAS DE LA COMUNIDAD DURANTE EL MES DE ABRIL	83
NOTICIARIO BREVE	84

H A F A L L E C I D O E L S E Ñ O R P A U L F I N E T ,  
M I E M B R O D E L A A L T A A U T O R I D A D

El Sr. Paul Finet, miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y antiguo Presidente de la misma, ha fallecido en Luxemburgo el 18 de mayo.

Toda su vida estuvo consagrada a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y a la promoción social del mundo del trabajo al que él mismo pertenecía.

Había nacido en 1897, en la cuenca industrial walona de Charleroi, donde fue obrero metalúrgico y militante en la organización sindical local primero, regional después, asumiendo en la última el puesto de secretario permanente.

En 1936, sus cualidades de líder y su competencia hicieron fuera elegido secretario nacional de la Confederación Gal. del Trabajo de Bélgica, en el momento que el mundo obrero belga conseguía espectaculares progresos en sus condiciones de trabajo.

Después de permanecer en Londres durante la guerra, el Sr. Finet reanudó en 1944 sus actividades sindicales, desempeñando un importante papel conciliador al constituirse la Federación Gal. belga del trabajo (F.G.T.B.), de la que fue secretario general hasta 1952.

La carrera del Sr. Finet se orienta entonces hacia la escena internacional, manteniéndose siempre fiel a sus objetivos sociales. Fue uno de los fundadores y el primer presidente de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (C.I.S.L.) hasta el mes de julio de 1952. En agosto del mismo año fue elegido por cooptación miembro de la Alta Autoridad de la nueva Comunidad Europea del Carbón y del Acero, que acababa a la sazón de iniciar su actuación en Luxemburgo. La Alta Autoridad sabía bien que al elegir al Sr. Finet incorporaba al Ejecutivo colegiado de la Comunidad a un hombre que disfrutaba justamente de la confianza del conjunto del mundo sindical de Europa occidental, el cual a su vez quedaba así dignamente representado en la nueva institución.

Como miembro de la Alta Autoridad, el Sr. Finet se consagró con especial dedicación a los problemas de trabajo, presidiendo el Organó permanente para la seguridad en las minas de hulla, impulsando la readaptación de los trabajadores, alentando la construcción de viviendas para obreros, etc. Preocupación dominante del Sr. Finet era - sobre todo después de su famoso discurso de 1956 en Aquisgrán - la de dotar a la profesión de minero de un estatuto europeo, correspondiéndole el gran acierto de ser el autor de tan locable iniciativa que hizo suya la Alta Autoridad, la cual no ha dejado de luchar por su éxito.

Desde enero de 1958 a septiembre de 1959, el Sr. Finet presidió la Alta Autoridad, en la difícil época de la grave crisis carbonífera. Durante su mandato manifestó siempre una gran preocupación por los trabajadores y por las empresas básicas de la economía europea.

El señor Finet deja en todos cuantos le conocieron el recuerdo de un hombre fiel a sus ideales. Sus amigos, sus colegas y sus colaboradores le recordarán especialmente como un gran hombre europeo y social que vió en la unión de Europa el mejor medio de servir tanto su patriotismo como su apasionado interés por el bienestar de las clases trabajadoras.

\*

\*

\*

P R E S E N T A C I O N   P O R   E L   P R E S I D E N T E   D E L  
B O   A L   P A R L A M E N T O   E U R O P E O   D E L   X I I I  
I N F O R M E   G E N E R A L   D E   L A   A L T A   A U T O R I D A D

En la sesión celebrada por el Parlamento Europeo en Estrasburgo el día 10 de mayo, el Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Del Bo, presentó el XIII Informe general sobre la actividad del Ejecutivo colegiado de la Comunidad, pronunciando con tal motivo un discurso del que se publica a continuación un extracto.

La firma del tratado relativo a la fusión de los Consejos de Ministros y de los Ejecutivos de las tres Comunidades, ha fijado un plazo. En efecto, si el tratado obtiene rápidamente la ratificación parlamentaria, el día 1° de enero próximo habrán dejado de existir el Ejecutivo de Luxemburgo y los dos de Bruselas. Pero la reorganización inminente no debe frenar la integración económica, la cual debe intensificarse. Será preciso después de esta firma emprender una nueva experiencia hacia la que deben converger todos los esfuerzos y todos los resultados positivos que se desprenden de la acción comunitaria iniciada en 1950. El tratado refleja cierta timidez e, incluso, algunos retrocesos en lo que se refiere al procedimiento para la aprobación de los presupuestos.

Debemos repetir lo ya dicho en otras ocasiones, y es que no se progresará verdaderamente en el camino de la integración nada más que si la futura comisión única es capaz de enfocar inmediatamente la consecución del próximo objetivo: la fusión de las Comunidades. La principal tarea de la nueva comisión europea será preparar y proponer lo más rápidamente que sea posible el nuevo tratado que sustituirá al tratado de París y a los dos tratados de Roma, que fundaron y rigen las tres Comunidades hoy existentes. Solamente aprobando pronto los seis gobiernos el nuevo tratado se podrá coronar la iniciativa y la obra comenzada en 1950. Y este nuevo tratado sólo podrá ser juzgado como adecuado a los imperativos de la época y como símbolo de una nueva conquista, si realmente se enfrenta con acierto a todas las necesidades políticas y económicas de la hora presente.

Con este espíritu y con esta esperanza se prepara la Alta Autoridad a poner fin a su existencia que habrá durado más de 13 años, estando dispuesta a seguir hasta el fin ejerciendo plenamente todos sus poderes.

Con referencia al décimo tercer ejercicio de actividad de la Alta Autoridad, el Presidente Del Bo declaró especialmente que la Alta Autoridad ha continuado aplicando el protocolo de acuerdo en materia de política energética. Con este instrumento puede hacerse frente a las dificultades más graves y más urgentes. Se hacen innovaciones en el sector carbón y se progresa igualmente en la política petrolífera. Para el carbón, el protocolo permite establecer criterios comunitarios y un control, igualmente comunitario, de la gestión de las ayudas de los Estados a las industrias hulleras de la Comunidad. El protocolo demuestra además su utilidad al establecer procedimientos de consulta sobre medidas de política energética a aplicar por los países miembros.

Pero el protocolo no resuelve todos los problemas del establecimiento de una política común de la energía, para lo que sería necesario revisar el tratado de Roma. La solución de estos problemas sólo podrá conseguirse cuando se llegue a la fusión de los tratados.

Actualmente, cuando de nuevo aparecen evidentes las dificultades del mercado carbonífero de la Comunidad, importa mucho que la Alta Autoridad conserve un claro sentido de la realidad. Es preciso tomar medidas inmediatas, no sólo a nivel comunitario, sino también en la esfera nacional, especialmente por lo que se refiere a la industria carbonífera belga.

Por cuanto afecta directamente a la Alta Autoridad ha estado siempre dispuesta a luchar contra las repercusiones sociales regionales desfavorables como consecuencia de transformaciones por otra parte indispensables. A tal fin, ha continuado poniendo en práctica medidas eficaces en los aspectos de la readaptación profesional y de la reconversión regional. El 25 de mayo próximo, la Alta Autoridad someterá al Consejo especial de Ministros un nuevo programa de acción en materia de reconversión industrial.

Estas actividades de la Alta Autoridad están estrechamente ligadas a los recursos financieros de que dispone. El año pasado se llegó a una cifra record en lo que se refiere al total de préstamos concedidos a la industria, que superó en mucho el contravalor de 100 millones de dólares.

La Alta Autoridad continúa emitiendo empréstitos. Desgraciadamente los mercados financieros se muestran cada día menos propicios y el precio del dinero no deja de subir. Sería por esto oportuno estudiar de nuevo los problemas de financiación industrial y convendría hacerlo en la perspectiva de la fusión de los tratados y de las futuras competencias de las instituciones comunitarias.

Tenemos que señalar al hecho lamentable, pero innegable, de que el rápido desarrollo de la integración económica, se ve acompañado de un desarrollo muy lento del mercado de capitales, lo que es grave si se piensa en la necesidad de hacer progresar la economía europea por la creación de centros de producción cada vez más importantes y de estimular al máximo el factor tecnológico. Hasta ahora, la Alta Autoridad no ha escatimado esfuerzo - gracias a su autonomía financiera - para fomentar y facilitar la financiación de innumerables operaciones con fines sociales, industriales, de investigación, etc.

Los problemas concernientes a la investigación merecieron siempre gran atención por parte del Parlamento Europeo, consciente, como la Alta Autoridad, de que están estrechamente ligados a la evolución necesaria de la industria europea, a su progreso y a su capacidad competitiva. La experiencia de nuestra Comunidad no se extiende más que a dos sectores, pero puede aplicarse al conjunto de la producción industrial. Hay que destacar, como prueba del éxito obtenido en esta materia, que han desaparecido las reticencias mostradas al principio por los industriales ante las atribuciones de la Alta Autoridad en materia de investigación, reconociéndose hoy la utilidad de las medidas tomadas en este campo, medidas que tienen un doble fin: financiar investigaciones que sin la ayuda económica de la Alta Autoridad no podrían llevarse a cabo y coordinar y difundir los trabajos y resultados, así como comparar las experiencias logradas.

Lo más rápidamente posible la Alta Autoridad se complacerá en presentar un informe detallado sobre sus actividades en este sector a la Comisión parlamentaria de investigación y cultura.

La Alta Autoridad ha comprobado con satisfacción que la investigación será uno de los temas de que se ocupará inmediatamente el Comité de política económica a plazo medio. La Alta Autoridad se felicita también de que haya sido aceptada su propuesta referente a la creación de un grupo interejecutivo especializado, bajo la presidencia del Euratom.

La Alta Autoridad no olvida la redacción de los objetivos generales, cuya elaboración ha pasado ya de la fase de estudios preparatorios, y es de esperar que - como lo desea la Alta Autoridad y cree su deber - sean publicados antes de la fusión de los Ejecutivos.

El Presidente dedicó la parte final de su discurso a insistir en la necesidad de disponer de una buena administración. Hasta ahora, el Ejecutivo se ha enfrentado con todos los asuntos aplicando rigurosamente el método colegiado. Pero llegará sin duda un momento en que deberá procederse a una descentralización de las decisiones, lo que podrá y deberá hacerse cuando, en un sector concreto, haya sido definida una línea política y, por consiguiente, hayan sido aprobadas ciertas reglamentaciones para la regulación de casos particulares. Las decisiones concernientes a estos casos particulares podrán confiarse



RESUMEN DEL XIII INFORME GENERAL  
DE LA ALTA AUTORIDAD

Segunda parte \*)

CAPITULO IV

EL DESARROLLO A LARGO PLAZO DE LAS INDUSTRIAS DE LA COMUNIDAD

§ 1 - Los objetivos generales

Objetivos generales "carbón"

Desde hace unos años, la Alta Autoridad ha expresado en varias ocasiones - en sus informes generales y en sus comunicaciones al Parlamento Europeo - las razones que le movieron a aplazar la definición de nuevos objetivos generales para el carbón: se trataba esencialmente de la ausencia de una política energética, a falta de la cual resultaba imposible imaginar el futuro previsible y deseable del carbón comunitario. Sin que pueda decirse todavía que existe hoy una verdadera política energética, puede considerarse al menos que el protocolo de acuerdo de 21 de abril de 1964 constituye un paso hacia adelante suficiente para que sea ya posible abordar la preparación de objetivos generales, lo que es cada día más urgente.

El problema consiste en hacerse una idea de las posibilidades de evolución a plazos medio y largo de las minas de carbón de la Comunidad y de la política a seguir en el sector carbón. Cada día son más numerosos los que piden la fijación de objetivos cuantitativos, acompañados de la definición de medidas a tomar para que las cantidades producidas pueden encontrar salida.

La capacidad de producción del carbón comunitario que podrá mantenerse, depende en primer lugar de la política que adopten los gobiernos respecto de la importación de carbón de terceros países y respecto del petróleo, así como de las ayudas que se continuarán otorgando o se concederán a la producción carbonífera. A falta de programas concretos o de informaciones precisas sobre proyectos de los gobiernos en la materia, la Alta Autoridad ha tenido que limitarse hasta ahora a estudios previos de diversos aspectos. En un plano más general, presentó las "perspectivas" en materia de energía.

---

\*) Ver en el N° XIII (abril) la primera parte de este resumen.

Hoy, contando ya con el protocolo de acuerdo antes citado, la Alta Autoridad estima que debe, a pesar de las dificultades de tal empresa, asumir la responsabilidad de publicar los objetivos generales "carbón" en el transcurso del corriente año 1965. Las consultas con los expertos de los productores y de los trabajadores, de los gobiernos y de los consumidores, comenzarán sin pérdida de tiempo. Sobre algunos puntos será necesario adoptar hipótesis; la Alta Autoridad, previa consulta a los medios interesados, tendrá que elegir las hipótesis que crea - habida cuenta de todas las circunstancias - más razonables y más conformes al interés general.

Cualesquiera que sean estas hipótesis, deberá proseguirse la adaptación y la racionalización de esta industria; se trata de prever las repercusiones que esto podrá tener en ciertas regiones. Por ello, la Alta Autoridad concederá una atención especial a los problemas regionales en el marco de los objetivos generales "carbón", no sólo desde el punto de vista del análisis y de las previsiones, sino también - y sobre todo - desde el punto de vista de las soluciones a aportar a estos problemas. Estará así obligada a establecer los contactos necesarios con técnicos y representantes de las regiones en cuestión.

#### Objetivos generales "acero"

En su "XII Informe general", la Alta Autoridad presentó el estado de ejecución de los objetivos generales "acero" referidos al año 1965. Las conclusiones de aquel informe siguen siendo, en general, válidas, tanto por lo que se refiere a la demanda de acero, como en lo referente a la oferta, al aprovisionamiento en materias primas y a la mano de obra empleada.

La Alta Autoridad espera definir en el curso de 1965 un nuevo memorándum sobre los objetivos generales "acero" referidos a 1970. En 1964, los trabajos preparatorios para la elaboración de este nuevo memorándum han progresado lo suficiente para que hoy ya sea posible indicar los problemas esenciales que estos objetivos generales tendrán que resolver.

Para definir las previsiones de acero, será necesario estudiar las necesidades interiores, que dependerán a su vez en muy alto grado de estos dos factores: ritmo y forma de crecimiento económico e influencia del progreso técnico en el consumo unitario de acero; y el comercio exterior, el cual a su vez viene determinado por el lugar que ocupe la siderurgia comunitaria en el mercado mundial del acero y en el comercio exterior global de la Comunidad. Igualmente habrá que estudiar la evolución de las capacidades de producción y el aprovisionamiento en materias primas (lo que requiere estudiar también, entre otros, los problemas de mano de obra, de la automatización y de las dimensiones óptimas de las fábricas).

## § 2 - Las inversiones

El artículo 54 del tratado de la C.E.C.A. confiere a la Alta Autoridad la misión de "favorecer el desarrollo coordinado de las inversiones". Una contribución esencial a esta finalidad lo constituyen los objetivos generales por las perspectivas y prioridades que señalan. Pero la Alta Autoridad no se limita a ésto, sino que se interesa en conocer los propósitos de los productores y en orientar en lo posible las decisiones sobre inversiones en el sentido de los objetivos generales.

Mediante una encuesta, cuyos resultados se publican, la Alta Autoridad tiene conocimiento de las realizaciones y proyectos de las empresas en materia de inversiones, lo que le permite apreciar el grado de realización de los objetivos generales y, eventualmente, señalar los ajustes necesarios. La Alta Autoridad recibe también comunicaciones previas de los programas individuales de inversiones que revisten cierta importancia, lo que le permite influir sobre las decisiones de las empresas, ya que está capacitada para formular dictámenes motivados.

La Alta Autoridad está igualmente capacitada para facilitar la financiación de las inversiones industriales. A tal efecto, define periódicamente el orden de prioridades que piensa seguir para la concesión de préstamos y garantías. Actualmente se consideran prioritarios para el carbón los programas que tienen por fin principal la mejora de los rendimientos y de los precios de coste, así como las centrales térmicas mineras. Para la siderurgia, se consideran dignos de preferencia los proyectos tendentes a la adaptación de las fábricas al progreso técnico, es decir, en especial la preparación de las cargas del alto horno, la producción de acero al oxígeno, la racionalización y la especialización de la producción. Todos estos programas pueden ser favorecidos, ya sea por una financiación directa de la Alta Autoridad, ya sea por facilidades de crédito a plazo medio que los bancos de la Comunidad tienen que conceder bajo su propia responsabilidad, en contrapartida de los fondos comunitarios que reciben en depósito. La utilidad de estos mecanismos es muy grande, dada la cuantía de las inversiones de estas industrias en comparación con su cifra de negocio.

### Conjunto de las industrias de la Comunidad

Durante los diez años que van de 1954 a 1963, los gastos de inversiones que las empresas de la Comunidad hicieron figurar en el activo de sus balances, ascendieron a 12.600 millones de dólares o unidades de cuenta.

Durante este periodo, las inversiones mineras se caracterizaron por una cierta estabilidad hasta 1962, seguida de un notable retroceso en 1963, tanto en las minas de carbón como en las de hierro. Por el contrario, las inversiones de la industria siderúrgica tuvieron un auge continuo, en especial a partir de 1961. A causa de esta evolución divergente, la estructura de las inversiones de la Comunidad se ha modificado considerablemente: de 1954 a 1963, la parte de la siderurgia pasó del 49 al 80 %, mientras que la de las minas de carbón bajaba del 48 al 18 % y la de las minas de hierro, del 3 a 2 %.

A pesar de la regresión de las industrias mineras, el importe global de los gastos de inversiones en 1963 constituye un nuevo record, superando las realizaciones de la siderurgia casi en un 20 % el máximo de 1962. No obstante, las previsiones relativas a los próximos años - que suelen aproximarse mucho a la realidad - anuncian que el movimiento alcista toca a su fin. Las declaraciones recibidas durante el año 1964 confirman también esta apreciación.

Los resultados de la encuesta de 1964 pueden, por lo que se refiere a los gastos de inversiones, resumirse en el cuadro siguiente:

Gastos de inversiones de las industrias de la Comunidad

(en millones de unidades de cuenta A.M.E. o dólares)

S e c t o r	Gastos efectivos contabilizados en 1° de enero de 1964		Gastos previstos en 1° de enero de 1964
	1962	1963	1964
Minas de carbón	387	336	344
Minas de hierro	49	33	29
Siderurgia	1.228	1.458	1.238
T o t a l	1.664	1.827	1.611

Minas de carbón

Los gastos de inversiones efectuados o previstos el 1° de enero de 1964 en la industria carbonífera se reparten entre los diferentes sectores según muestra el adjunto cuadro:

Gastos de inversiones de la industria carbonífera  
(en millones de unidades de cuenta A.M.E. o dólares)

S e c t o r	Gastos efectivos contabilizados en 1° de enero de 1964		Gastos previstos en 1° de enero de 1964
	1962	1963	1964
Lugares de extracción	220	220	221
Cokerías mineras e independientes	41	22	30
Fábricas de aglomerados de hulla	5	9	12
Centrales mineras y otras instalaciones energéticas	115	76	71
Fábricas de briquetas y semicok de lignito	6	9	10
T o t a l	387	336	344

Las hulleras dedicaron a los lugares de extracción en 1963 las mismas sumas que en 1962, es decir, un importe sensiblemente inferior a los de los años 1954-1961.

En estas condiciones, las posibilidades de extracción disminuirán lentamente, pasarán de 243 millones de toneladas en 1963 a 241 en 1967, cifras éstas que pueden confrontarse con los 269 millones de toneladas consumidas en 1963 y los 245 millones que, aproximadamente, pueden corresponder en 1970 a las necesidades de carbón de todas las procedencias en la Comunidad.

En las fábricas de cok (cokerías mineras, independientes y siderúrgicas), los gastos de inversiones disminuyeron casi en un 20 % en 1963 en comparación con los de 1962, baja debida a la disminución de cerca de un 50 % en las cokerías mineras e independientes. En las siderúrgicas, en cambio, el nivel fue elevado, a causa de varios programas de ampliación emprendidos en fábricas italianas del litoral.

Esta evolución parece continuará durante los años próximos y se traducirá por una reducción de las posibilidades de producción comunitaria de cok.

Minas de hierro

La encuesta pone de manifiesto un retroceso de las inversiones en 1963 con relación al elevado nivel de años anteriores.

Las posibilidades globales de extracción de la Comunidad deberán pasar de 97,9 millones de toneladas en 1963 a 102,2 millones de t. en 1967. Sólo los productores de la región francesa de Lorena prevén todavía aumento de sus posibilidades.

Gastos de inversiones en las minas de hierro

(en millones de unidades de cuenta A.M.E. o dólares)

S e c t o r	Gastos efectivos contabilizados en 1° de enero de 1964		Gastos previstos en 1° de enero de 1964
	1962	1963	1964
Extracción de mineral	26,1	19,8	21,2
Preparación del mineral en la minas	10,1	8,3	3,3
Instalaciones varias de superficie	12,4	4,9	4,5
T o t a l	48,6	33,0	29,0

Industria siderúrgica

Prosiguiendo la realización de los importantes programas que había iniciado, la industria siderúrgica ha efectuado en 1963 gastos globales que superan las cifras record de inversiones durante los años 1960, 1961 y 1962. Sin embargo, las previsiones formuladas para 1964 y 1965 anuncian que este progreso está próximo a su fin. Parece que los productores se orientan ahora más bien hacia obras de modernización que hacia programas de expansión: la parte de las inversiones destinadas a la producción de fundición y de acero bruto disminuye, mientras que aumentan las partes correspondientes a las instalaciones de laminado y a los servicios generales.

Gastos de inversiones en la industria siderúrgica  
(en millones de unidades de cuenta A.M.E. o dólares)

Instalaciones para la producción	Gastos efectivos contabilizados en 1° de enero de 1964				Gastos previstos en 1° de enero de 1964	
	1962 millones de dóla- res	%	1963 millones de dóla- res	%	1964 millones de dóla- res	%
de fundición (1)	231	19,5	253	17,4	168	13,6
de acero	152	14,5	172	11,8	161	13,0
de laminados	598	47,4	714	48,9	618	49,9
para servicios generales	247	18,6	319	21,9	291	23,5
T o t a l	1.228	100,0	1.458	100,0	1.238	100,0
(1) Incluidas las cokerías siderúrgicas y las instalaciones para la preparación de las cargas.						

Las inversiones en los laminadores, que en 1963 representan aproximadamente, la mitad de las inversiones de la siderurgia, son superiores en un 20 % a las de 1962. Hay que señalar el lugar nada modesto que ocupan los gastos de instalaciones de colada continua.

Las posibilidades de fabricación de productos planos, que representaban el 37 % de los productos laminados al fundarse la C.E.C.A. y 47 % en 1963, llegarán al 48 % en 1967.

En resumen, si las inversiones en las industrias comunitarias han alcanzado globalmente un nivel muy elevado en 1963, este resultado no ha podido ser obtenido más que gracias al esfuerzo acentuado hecho por la siderurgia que, a pesar del debilitamiento de la coyuntura, llegó a invertir unos 20 dólares por tonelada de acero bruto producido, es decir, casi 30 dólares por tonelada de productos acabados. Estas cifras dan idea de la carga financiera que soportan las empresas siderúrgicas de la Comunidad. A causa de la rápida evolución de las técnicas, la siderurgia comunitaria se ve obligada a no aflojar en los esfuerzos dedicados hasta ahora a modernizar sus instalaciones y a mejorar la productividad.

Declaraciones de programas de inversiones

A tenor de los dispuestos por el tratado y de decisiones tomadas para su aplicación por la Alta Autoridad, las empresas de la Comunidad están obligadas a declarar todo programa de inversiones relativo a: nuevas instalaciones, si el importe total previsible pasa de 500.000 dólares; sustituciones o transformaciones, si el gasto total previsible excede de un millón de dólares; construcción o modificación de hornos de producción de acero o de cubilotes de viento caliente, cualquiera que sea el importe del gasto.

Contenido de las declaraciones

En 1964, la Alta Autoridad recibió 50 declaraciones relativas a 83 proyectos de inversiones, con lo que el número total de declaraciones recibidas desde 1° de enero de 1956 ascendió a 831, correspondientes a 1.322 proyectos. La Alta Autoridad ha sido informada también de las principales modificaciones introducidas en estos proyectos.

Teniendo en cuenta las modificaciones de los proyectos presentados anteriormente, las declaraciones registradas en 1964 comprenden inversiones de un coste total de 544 millones de unidades de cuenta o dólares, cantidad que se descompone así: para las minas de carbón, 32 millones en el primer semestre y 11 en el segundo, y para la industria siderúrgica, 433 y 68 millones, respectivamente, de donde se desprende un claro predominio de proyectos de inversiones en la siderurgia declarados en el primer semestre de 1964, de los que una gran parte corresponde a la proyectada construcción de dos nuevas fábricas cooperativas en Lorena, y a la revisión de programas anteriormente declarados para varias fábricas italianas del litoral.

Coste total de los programas declarados

(en millones de unidades de cuenta A.M.E. o dólares)

Año de las declaraciones	Industria (1) carbonífera	Minas de hierro	Industria siderúrgica	T o t a l
1956	205	9	638	852
1957	177	25	252	454
1958	251	16	410	677
1959	167	8	495	670
1960	146	6	1.802	1.954
1961	173	10	1.361	1.544
1962	87	-	553	640
1963	72	-	131	203
1964	43	-	501	544

(1) Incluidas fábricas de briquetas de lignito y de semi-cok de lignito, así como cokerías independientes.

Financiación de las inversiones

El total de los préstamos concedidos por la Alta Autoridad desde el comienzo de su actividad llegaba el 31 de diciembre de 1964 al equivalente de 580 millones de dólares, de los que 442,3 millones se dedicaron a inversiones industriales, 103,8 millones a la construcción de casas para obreros, 24,3 millones a operaciones de reconversión y 9,6 a la readaptación, a la investigación técnica y a otras atenciones. Al final de 1964, el importe de las garantías concedidas era de 42,35 millones de dólares, incluidas las amortizaciones de los prestatarios. En dicho año no ha sido necesario conceder garantía por parte de la Alta Autoridad para empréstitos concertados por las empresas con terceros.

En 1963, la Alta Autoridad sólo contrató cuatro empréstitos por un contravalor total de 33,3 millones de dólares. En 1964 realizó siete operaciones de esta clase por un total de 127,8 millones.

En el conjunto de los sectores de actividad, los préstamos concedidos por la Alta Autoridad desde los comienzos de su actuación hasta el 31 de diciembre de 1964, pueden clasificarse según el cuadro adjunto, por sectores y por países (se trata de totales iniciales de los préstamos, incluidos 15,07 millones de unidades de cuenta o dólares correspondientes a reembolsos anticipados o a amortizaciones aceleradas).

Distribución del importe total de los préstamos concedidos  
por la Alta Autoridad hasta el 31 de diciembre de 1964

(en millones de unidades de cuenta o dólares y en %)

C a t e g o r í a	Ale- mania (R.F.)	Francia	Italia	Bélgica Luxem- burgo Países Bajos	Comunidad	
					en millo- nes de dólares	%
Industria carbonífera	123,1	31,3	2,4	14,0	170,8	29,5
Minas de hierro	10,6	13,0	5,7	1,0	30,3	5,2
Industria siderúrgica	98,6	55,4	76,4	10,8	241,2	41,6
Total parcial	232,3	99,7	84,5	25,8	442,3	76,3
Casas obreras	48,9	13,7	12,7	28,5	103,8	17,9
Reconversión	-	0,4	15,0	8,9	24,3	4,2
Readaptación	5,3	0,3	-	-	5,6	0,9
Investigación	1,4	0,8	0,4	0,7	3,3	0,6
Otros	-	-	-	0,7	0,7	0,1
T o t a l	287,9	114,9	112,6	64,6	580,0	100,0

### § 3 - La investigación técnica

En 1964, la Alta Autoridad ha proseguido su actividad en el dominio de "la investigación técnica y económica de interés para la producción y el desarrollo del consumo de carbón y de acero, así como para la seguridad del trabajo en estas industrias", como dice el artículo 55 del tratado.

Durante el año considerado, los créditos abiertos con este motivo por la Alta Autoridad ascendieron a unos 5 millones de dólares para el carbón y a 0,6 millones para el acero, con lo que el total de créditos concedidos por la Alta Autoridad desde 1953 para la investigación técnica llegaba a finales de 1964 a 37 millones de dólares.

Merece señalarse también que la Alta Autoridad, en el curso del ejercicio económico de 1964 concedió 1,8 millones de dólares para la lucha contra los humos rojos de los convertidores, y decidió lanzar varios programas de investigación sobre medicina y seguridad del trabajo, cuya realización exigirá en el curso de los años próximos la concesión de créditos por un total de 15 millones de dólares.

Las ayudas financieras efectivamente entregadas en 1964 para la investigación técnica fueron de 1,9 millones de dólares para el carbón, 1,7 para el acero y el mineral de hierro. Desde 1954 hasta el final del periodo al que se refiere este informe (31 de enero de 1965), la Alta Autoridad ha entregado 19 millones de unidades de cuenta o dólares para estas atenciones.

Continuando la política que se ha fijado a sí misma y que tiende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, a mejorar y a "organizar todo contacto adecuado entre los existentes organismos de investigación", la Alta Autoridad ha seguido favoreciendo el desarrollo y la ejecución de investigaciones hechas conjuntamente por varias empresas o institutos de la Comunidad. Conviene a este efecto destacar que todas las investigaciones efectuadas con ayuda financiera de la C.E.C.A. son investigaciones comunitarias en el sentido del artículo 55:

- antes de la concesión de una ayuda de la C.E.C.A., expertos de los seis países miembros, reunidos en comisiones de investigación técnica, son consultados sobre el interés comunitario que presenta la investigación proyectada;
- a continuación, grupos de expertos, competentes para varias investigaciones. a la vez, aconsejan y vigilan la realización de las investigaciones financiadas por la Alta Autoridad. Estos grupos se componen de técnicos e investigadores de los seis países, más especialmente interesados en las investigaciones de que se trate;
- finalmente, los resultados de las investigaciones financiadas por la Alta Autoridad se ponen a la disposición de todos los interesados en la Comunidad.

## CAPITULO V

## LA POLITICA SOCIAL

Consideraciones generales

El año 1964 ha confirmado la naturaleza y la amplitud de los problemas de la mano de obra (problemas de reclutamiento y de reclasificación) con los que las industrias de la C.E.C.A. aún tendrán que enfrentarse en el futuro. También se ha caracterizado dicho año por el número y la importancia de las intervenciones financieras que la Alta Autoridad ha tenido que hacer para contribuir tanto a la solución de estos problemas como a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

Es sobre todo la industria carbonífera la que más sigue sufriendo de la rotación de la mano de obra. La insuficiencia del número de aprendices, las dificultades del reclutamiento regional, nacional y comunitario y la proporción de abandonos voluntarios, obligan a las minas de carbón a echar mano cada vez más de trabajadores procedentes de terceros países, frecuentemente extraeuropeos.

Los gastos que originan el reclutamiento, la formación y la adaptación de los trabajadores extranjeros gravan muy fuertemente los costes de producción. Por añadidura, la mayor parte de estos trabajadores no permanecen el tiempo suficiente en el trabajo para que puedan adquirir la preparación e incluso especialización que requiere el progreso de la mecanización. También se corre el riesgo de que se vea comprometido el indispensable aumento del rendimiento.

La Alta Autoridad se esfuerza por obtener una reducción de la inestabilidad del personal de las minas de carbón, al mismo tiempo que realiza encuestas y estudios cuyos resultados permitirán proponer medidas que tiendan a mejorar el rendimiento y la entrega al trabajo de la mano de obra extranjera en las minas y en la siderurgia.

Considerando que la evolución desfavorable de los efectivos de aprendices y el volumen excesivo de los abandonos voluntarios entre los obreros jóvenes y calificados, prueban el desinterés por el oficio de minero y que este desvío es la causa principal de la inestabilidad del personal, la Alta Autoridad se esfuerza por suscitar, en el marco de la comisión mixta, discusiones entre los representantes de los gobiernos, de los patronos y de los trabajadores sobre las ventajas específicas que podrían concederse a los mineros para atraer y mantener en esta profesión la necesaria mano de obra.

Igualmente, la seguridad económica que deberá resultar de la aplicación de la política energética, facilitará la elaboración y la ejecución a nivel comunitario de una política social en favor de los mineros.

Será necesario facilitar a la industria carbonífera los medios apropiados para producir carbón en las mejores condiciones económicas. Ahora bien, si no se hace una política social atrevida, no habrá ya mineros. El porvenir de la industria carbonífera depende esencialmente del número y del valor profesional del personal de las minas, las cuales no podrán proceder a la modernización que les permita adaptarse a las nuevas condiciones económicas nada más que en la medida en que dispongan de una mano de obra altamente calificada y estable.

Merced a las operaciones de readaptación y de reconversión llevadas a cabo por la Alta Autoridad y los gobiernos interesados, los problemas de reclasificación se han resuelto hasta ahora de manera satisfactoria. Al asegurar la continuidad del empleo, estas operaciones han conseguido por la vía económica objetivos eminentemente sociales. Pero la Alta Autoridad comprueba cada día que las necesidades generales de la evolución técnica tienden a imponer transformaciones aceleradas en todos los sectores de la vida económica y social. En las industrias básicas de las que la Alta Autoridad es responsable, las exigencias de renovación técnica se traducen ya por profundas adaptaciones que revisten con frecuencia el carácter de transformaciones estructurales. Ya se trate de la industria carbonífera, de las minas de hierro o de fábricas siderúrgicas, la evolución en curso tiende a acelerarse bajo el efecto combinado del juego de un mercado mundial más competitivo para los productos y de un progreso tecnológico más intenso para las empresas.

En virtud del tratado, la Alta Autoridad asume una responsabilidad respecto del equilibrio de las regiones mineras (minas de carbón y de hierro) y siderúrgicas. La experiencia que ha recogido en unos años le permite afirmar ya que para hacer frente a los problemas crecientes de un próximo futuro, deberá poder ampliar sus medios de intervención. Es esencial que se pongan a la disposición de la Comunidad importantes medios financieros y que una institución comunitaria pueda utilizarlos con flexibilidad y rapidez, en forma que resulte atractiva para los beneficiarios y que les garantice un máximo de eficacia.

También contribuye la Alta Autoridad a la solución de problemas de la mano de obra al ayudar a las empresas (especialmente participando en la financiación de la construcción de centros de formación y de puesta a punto de nuevos métodos pedagógicos) a desarrollar una preparación sistemática, tendente a asegurarles, a pesar de las dificultades del reclutamiento, el personal calificado que necesitan, habida cuenta de la evolución del progreso técnico.

Pero la actividad de la Alta Autoridad en el campo de la formación y del perfeccionamiento ejerce también - juntamente con su actuación en materia de salarios, seguridad social, viviendas, seguridad, higiene y medicina - una influencia positiva sobre las condiciones de vida y de trabajo.

La formación y el perfeccionamiento ofrecen a los trabajadores la posibilidad de mejorar su situación, ya sea avanzando un grado en su calificación profesional, ya sea ascendiendo en categoría como los obreros que se hacen maestros u oficiales. Todo lo que sirve al desarrollo de la formación y del perfeccionamiento, sirve al mismo tiempo a la promoción social.

Al proporcionar elementos de comparación y de reflexión a nivel comunitario y una base de decisiones en el ámbito nacional, la documentación sobre salarios, seguridad social y condiciones de trabajo que la Alta Autoridad pone a disposición de los gobiernos y de los sectores sociales, ha contribuido desde hace más de diez años a la mejora y a la armonización de la situación social de los trabajadores de las industrias de la C.E.C.A.

Persuadida de que la vivienda es un factor importante para estimar el nivel de vida y preocupada de responder a las exigencias justificadamente crecientes de los trabajadores y de sus familias, la Alta Autoridad prosigue su política de financiación de la construcción de viviendas para obreros y su actividad de investigación en esta materia.

La Alta Autoridad subraya especialmente que tanto las inversiones sociales como las inversiones técnicas benefician también, sin discriminación alguna, a todos los obreros de las minas y de la siderurgia, sean o no ciudadanos de los países donde trabajan. La Alta Autoridad se felicita, además, de que los diferentes gobiernos hayan adoptado diversas disposiciones que extienden a los trabajadores extranjeros las ventajas de que se benefician los nacionales en materia de vivienda. Finalmente, la Alta Autoridad estima que el reglamento de 25 de marzo de 1964 del Consejo de Ministros de la C.E.E. (Mercado Común), relativo a la libre circulación de la mano de obra y la recomendación concerniente a los trabajadores migrantes que la Comisión tiene intención de dirigir a los gobiernos, no dejarán de conducir a la mejora de las condiciones de la vivienda de los trabajadores extranjeros ocupados en las industrias de la C.E.C.A.

Respecto del conjunto de cuestiones de seguridad, higiene y medicina del trabajo, el tratado no ha concedido a la Alta Autoridad poderes que le permitan dictar reglamentos comunitarios o tomar decisiones aplicables en los diferentes países, ni dirigir recomendaciones a los gobiernos. Pero, en cambio, el artículo 55 le permite desarrollar una actividad importante en el campo de la investigación.

En 1964, la Alta Autoridad dedicó 15,8 millones de unidades de cuenta A.M.E. (o dólares) a la financiación de una serie de tres nuevas investigaciones sobre la lucha contra la polución atmosférica y de cinco nuevos programas cuya ejecución durará varios años. Además, ha perfeccionado notablemente, con el concurso de las organizaciones de patronos y de obreros, la difusión en los medios profesionales de los trabajos que ella fomenta.

Merece señalarse que:

- el Consejo de Ministros no se ha pronunciado todavía sobre la propuesta que la Alta Autoridad le presentó en enero de 1964 referente a la extensión de la competencia del Organó permanente para la seguridad en las minas de hulla, por una parte, a la higiene en las minas de carbón y, por otra, a la seguridad e higiene en las minas de hierro;
- la Alta Autoridad ha decidido crear una comisión general para la seguridad del trabajo en la siderurgia, en la cual las personalidades más representativas de esta industria se comunicarán regular y recíprocamente sus conocimientos teóricos y sus experiencias sobre prevención de accidentes.

Tendiendo a la vez a la protección y a la promoción sociales, la política de la Alta Autoridad se centra obligatoriamente en el interés de los trabajadores y de las empresas, por lo que se refiere a la continuidad del empleo y a la rápida explotación del progreso técnico.

PRIMERA PARTE: Los problemas de la mano de obra

#### § 1 - Evolución del empleo en las industrias de la C.E.C.A.

El 30 de septiembre de 1964, 1.360.500 personas (obreros, empleados y aprendices) trabajaban en las industrias de la C.E.C.A., contra 1.372.600 un año antes. Si en el último año todavía se ha producido una reducción - de 12.100 - ha sido sin embargo mucho menos considerable que la que se dio en los doce meses anteriores, que fue de 43.000. En las minas de carbón y de hierro la reducción de efectivos se ha hecho mucho más lenta y en la siderurgia, un aumento ha sucedido a las disminuciones consecutivas de los dos años anteriores.

### Minas de carbón

Los efectivos eran el 30 de septiembre de 1964 de 734.800 personas (contra 756.500 un año antes). Con 21.700 unidades, la disminución de efectivos ha sido muy inferior a la de los periodos último y penúltimo, que fue de 31.600 y 45.400, respectivamente. La disminución del número de obreros de superficie ha sido, proporcionalmente, de la misma importancia que la que ha afectado a los obreros de fondo.

Persiste la penuria de mano de obra de fondo, pero el aspecto cualitativo de las necesidades requiere idéntica atención que su aspecto puramente cuantitativo. Los progresos de la mecanización hacen indispensable un buen nivel general de calificación, así como el desarrollo de los efectivos de categorías más calificadas. La calidad del reclutamiento constituye un factor determinante para una evolución satisfactoria de la industria carbonífera.

### Siderurgia

La siderurgia ocupaba el 30 de septiembre de 1963, 576.800 personas y en 30 de septiembre de 1964, 591.000 (+ 14.200). El aumento de efectivos se produjo en todos los países de la Comunidad, salvo en Italia, donde se registró una baja de 2.500 unidades.

### Minas de hierro

Del 30 de septiembre de 1962 al 30 de septiembre de 1963, los efectivos bajaron en 6.300 unidades, baja ésta superior a la de los doce meses anteriores (5.200). Durante el periodo correspondiente de los años 63 y 64, la disminución fue algo menos fuerte.

El número de personas ocupadas bajó en 4.600 unidades, pasando de 39.300 a 34.700. En 1964 los cierres y la reducción de actividad provocaron 1.500 despidos (500 en Alemania, 300 en Francia y 700 en Italia).

Habida cuenta de los efectos conjugados de la modernización y de nuevos cierres totales o parciales, que impone la competencia del mineral de terceros países, es de esperar una nueva reducción. Los efectivos, que casi eran de 60.000 personas en 1957, no serán probablemente más que unos 30.000 a fines de 1965. Alemania, el país más afectado, ha visto ya disminuir sus efectivos en más de la mitad de 1957 (año en que alcanzaron el máximo) hasta la fecha.

El 30 de septiembre de 1964 había en las industrias de la C.E.C.A. 179.400 trabajadores no nacionales, de los cuales, 72.500 eran comunitarios y 106.900 extranjeros. Desde el 30 de septiembre de 1963 al 30 de septiembre de 1964, a pesar de que el total de efectivos en las industrias de la C.E.C.A. ha disminuído, el número de trabajadores no nacionales aumentó en 15.100 (9 %). En el mismo periodo de los años 62-63 el aumento fue sólo de 5.200 (3 %).

### Evolución de la mano de obra

Desde 1960 a 1963, se han registrado en las industrias de la C.E.C.A. 953.000 despidos de obreros, de los cuales 442.000 fueron voluntarios. O sea, que en esos cuatro años ha abandonado voluntariamente la empresa el 37 % de los efectivos.

Las industrias carbonífera y siderúrgica han sido afectadas de manera desigual por los despidos voluntarios, que son mucho más numerosos en la primera, pero este fenómeno plantea a ambas graves problemas.

Se ha observado que entre los mineros de fondo y los trabajadores de la siderurgia que abandonaban una empresa, alrededor del 15 % de los primeros ocupaban nuevo empleo en otra mina de carbón y un 8 %, aproximadamente, de los segundos entraban en otra fábrica siderúrgica. Por consiguiente, la gran mayoría de obreros que abandonan una empresa, se pierde definitivamente para la industria correspondiente. Tan excesiva rotación de la mano de obra crea serias dificultades de orden técnico, económico y social.

### Aprendices

En 1954 se contaban en las industrias de la C.E.C.A. 82.800 jóvenes aprendices y diez años después no había más que 38.400. Sin embargo, desde septiembre de 1963 a septiembre de 1964, el número de aprendices ha aumentado algo: 600 unidades, pasando de 2,7 % a 2,8 % la proporción de aprendices respecto del total de efectivos en la siderurgia y en las minas de carbón y de hierro.

## § 2 - La formación y el perfeccionamiento profesionales

La Alta Autoridad se esfuerza en aportar respuestas concretas a cuestiones precisas que se plantean por la múltiple actividad de las minas y de la siderurgia para adaptar la calificación de los obreros, de los maestros y de los dirigentes a las transformaciones que el progreso técnico provoca en la estructura, tanto cualitativa como cuantitativa del personal.

La actividad de la Alta Autoridad se concreta especialmente en la difusión de ideas que incitan a los poderes públicos y a las empresas a emprender o a intensificar operaciones de formación y de perfeccionamiento y en la preparación, con los interesados, de medidas susceptibles de hacer estas acciones más eficaces, lo que da como resultado práctico un aumento de estas iniciativas y una mejora de la calidad de estas realizaciones.

Con objeto de acelerar su generalización, la Alta Autoridad llama la atención sobre los más modernos procedimientos técnicos y sobre los métodos pedagógicos más nuevos.

### Procedimientos técnicos y métodos pedagógicos

La Alta Autoridad ha emprendido una serie de encuestas relativas a la estructura y a la formación del personal en sectores de producción que han llegado a la fase más avanzada de la técnica. En el "XII Informe general" ya se indicaba que había sido terminada la encuesta "altos hornos". También se ha terminado ya la encuesta "fábricas de acero". Estas encuestas proporcionan a los servicios de formación una documentación práctica - precisa y puesta al día - respecto de las necesidades que les corresponde satisfacer.

Como había demostrado la encuesta "altos hornos", la encuesta "fábricas de acero" ha puesto también en evidencia la elevada calificación que necesitan la mayor parte de los obreros que ocupan puestos importantes en los servicios de producción.

La Alta Autoridad ha resuelto preparar - sobre los procedimientos técnicos recientemente aplicados en los servicios de producción - un manual destinado a los obreros calificados, a los jefes de equipo, a los agentes y a los maestros, así como a los aprendices que están próximos a terminar su formación. Este manual será comunitario: podrá ser utilizado en todas las fábricas siderúrgicas de la Comunidad. La redacción del texto está controlada por un comité en el que están representados los seis países.

En la creencia de que pudiera ser interesante recurrir en ciertos casos a la "instrucción programada" con vistas a la formación y perfeccionamiento de los mineros y de los trabajadores de la siderurgia, la Alta Autoridad hace también elaborar tres cursos según los principios y reglas de esta nueva forma de pedagogía. Se trata de cursos pilotos, que también serán comunitarios.

La Alta Autoridad ha lanzado una publicación trimestral con el título de "Documentation pédagogique" en la que se analizan los medios pedagógicos utilizables en las industrias de la C.E.C.A. y los textos que parecen susceptibles de interesar a los responsables y a los formadores que se ocupan de la formación y perfeccionamiento del personal.

#### Concurso financiero para la creación de centros de formación

La Alta Autoridad se ha lanzado por un camino nuevo en lo que se refiere a la financiación de las inversiones: dentro del marco de su política de promoción de la formación profesional, ayuda financieramente a las empresas que deciden construir centros de formación que respondan a las exigencias actuales. Con créditos, la Alta Autoridad contribuye a que las "inversiones intelectuales" vengan a completar las inversiones técnicas, a cuya financiación contribuyó desde su creación.

Además, los servicios competentes de las minas de hierro y carbón dedican una parte cada día mayor de su actividad a la formación y al perfeccionamiento del personal adulto, ya se trate de obreros, de maestros o de dirigentes.

Finalmente, gran parte de esta importante tarea de fomento de la formación profesional, se lleva a cabo en estrecha cooperación con las otras dos Comunidades Europeas.

#### § 3 - La readaptación de los trabajadores

En virtud de decisiones tomadas por la Alta Autoridad en el tiempo al que se refiere este Informe (1° de febrero 1964 - 31 de enero 1965), se han destinado 1.719 millones de dólares a la readaptación de 9.437 trabajadores. En el cuadro adjunto puede verse la distribución por países y por sector industrial de los créditos concedidos y de los trabajadores beneficiados.

Operaciones de readaptación llevadas a cabo entre el 1° de febrero 1964 y el 31 de enero 1965 a cuya financiación ha contribuido la Alta Autoridad

País	Minas de carbón		Minas de hierro		Siderurgia		Total por país	
	Trabajadores	Créditos(1)	Trabajadores	Créditos(1)	Trabajadores	Créditos(1)	Trabajadores	Créditos(1)
Alemania (R.F.)	5.708	860	499	56	710	111	6.917	1.027
Bélgica	1.908	374	-	-	306	150	2.214	524
Francia	-	-	260	157	46	11	306	168
Comunidad	7.616	1.234	759	213	1.062	272	9.437	1.719

(1) En miles de unidades de cuenta o dólares

La Alta Autoridad ha tomado también la decisión de contribuir a la readaptación de unos 900 trabajadores que han perdido su empleo a consecuencia del cierre de 4 minas de hierro italianas.

El conjunto de operaciones de readaptación emprendidas por la Alta Autoridad durante todo el tiempo de su existencia se resume en el adjunto cuadro.

Operaciones de readaptación llevadas a cabo desde el 18 de marzo de 1954 hasta el 31 de enero de 1965 a cuya financiación contribuyó la Alta Autoridad

	Minas de carbón		Minas de hierro		Siderurgia		Total por país	
	Trabajadores	Créditos(1)	Trabajadores	Créditos(1)	Trabajadores	Créditos(1)	Trabajadores	Créditos(1)
Alemania (R.F.)	95.319	24.461	6.539	1.083	4.392	698	106.250	26.242
Bélgica	42.751	13.245	37	5	441	235	43.229	13.485
Francia	11.182	4.428	2.414	1.043	6.688	1.410	20.284	6.881
Italia	5.530	2.364	-	-	13.650	7.390	19.180	9.754
Comunidad	154.782	44.498	8.990	2.131	25.171	9.733	188.943	56.362

(1) En miles de unidades de cuenta o dólares

§ 4 - La reconversión de las empresas y de las regiones

En el periodo al que se refiere este informe, la Alta Autoridad aplicó el artículo 46 del tratado, participando en estudios de desarrollo regional y los artículos 54 y 56, financiando inversiones y operaciones de reconversión. Participó en tres de aquellos estudios y financió cinco de estas operaciones, a las que destinó 17,9 millones de dólares. Con esto se eleva a 19 el número de intervenciones de este género en cuanto a estudios y a 13 las operaciones. Los préstamos concedidos para estos fines ascienden a 27 millones de dólares y las sumas por garantías otorgadas a 1.040.000 de unidades de cuenta o dólares.

El Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A. expresó siempre su conformidad a las peticiones de la Alta Autoridad en esta materia. Las iniciativas tomadas en este campo por la Alta Autoridad merecieron también la aprobación del "grupo común de trabajo", creado en 1960 en el que están representados la Alta Autoridad, la Comisión de la C.E.E. y el Banco Europeo de inversiones.

Se recuerda que en todos los contratos de préstamos y de garantía suscritos por la Alta Autoridad se incluye una cláusula por la que la empresa beneficiaria se obliga a reservar una parte importante de los puestos de trabajo que se crean a trabajadores de las industrias de la C.E.C.A. que han quedado disponibles.

Por primera vez el gobierno alemán acudió en demanda de ayuda a la Alta Autoridad solicitando dos préstamos para otras tantas operaciones de reconversión.

También en esta materia la Alta Autoridad procede a la difusión de ideas, conocimientos y experiencias que pueden ser útiles para el estudio y ejecución de operaciones de reconversión.

El Comité de expertos gubernamentales para la reconversión industrial ha continuado ejerciendo cerca de la Alta Autoridad su doble cometido de consejero y agente de enlace con las autoridades nacionales y regionales, a la vez que ha proseguido sus estudios.

La Alta Autoridad ha comenzado a publicar una nueva colección titulada "Cahiers de reconversion industrielle".

(En los números XI y XII - febrero y marzo - de NOTICIAS DE LA C.E.C.A. puede verse un amplio estudio sobre reconversión del que es autor el miembro de la Alta Autoridad Sr. Reynaud).

## SEGUNDA PARTE: Las condiciones de vida y de trabajo

§ 1 - Los salarios, la seguridad social y las condiciones de trabajoEstatuto europeo del minero

Después que la Alta Autoridad publicó su "Memorándum sobre la evolución de la cuestión del estatuto europeo del minero" a fines de 1963, la evolución de este asunto ha conocido las etapas siguientes: el 24 de abril de 1964, la Alta Autoridad reunió la Comisión mixta para la armonización de las condiciones de trabajo en la industria carbonífera. Con motivo de esta reunión, los trabajadores afiliados a la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (C.I.S.L.) pidieron se incluyera en el orden del día un cambio de opiniones sobre la cuestión del estatuto europeo del minero, petición que fue rechazada por los representantes de los gobiernos y de las empresas. Ante esta negativa, los trabajadores representantes de la citada central sindical se retiraron. Los otros componentes de la Comisión juzgaron que no procedía iniciar un debate sobre la seguridad social en ausencia de una parte de los representantes de los trabajadores, por lo que se levantó la sesión.

Con objeto de hacer progresar la cuestión del estatuto europeo del minero, la Alta Autoridad se esforzó en hallar una base de discusión aceptable para todas las partes interesadas. A tal fin, organizó el 18 de diciembre de 1964 una reunión separada de la representación obrera en la Comisión mixta, en el curso de la cual los representantes de los trabajadores afiliados a la C.I.S.L. y los de los afiliados a la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) se declararon dispuestos a considerar la aplicación gradual del estatuto europeo del minero, precisando que la primera etapa debía consistir en la generalización en todos los países de la Comunidad de la prima del minero que se percibe en la República Federal de Alemania y en el establecimiento de una prima de fidelidad a la profesión de minero. Ambas primas deben financiarse con fondos públicos.

La Alta Autoridad decidió someter a los gobiernos y a las organizaciones patronales las propuestas de los trabajadores. En enero de 1965, comunicó estas propuestas a los representantes de los gobiernos y de las empresas en la Comisión mixta, convocándolos a una reunión con la Alta Autoridad para proceder a un primer examen del correspondiente texto. La Alta Autoridad está persuadida de que la adopción del proyecto de decisión relativo a las subvenciones y la definición de una política energética común, vencerían parte de los obstáculos que todavía se oponen a la revalorización del oficio de minero y a la realización en favor de los trabajadores de las minas de carbón de una política social concebida y aplicada a nivel comunitario.

Condiciones de trabajo

Para cada una de las industrias de su competencia, la Alta Autoridad ha decidido crear una comisión compuesta de expertos designados por las organizaciones profesionales, que se encargará de reunir y de comparar informaciones relativas a las condiciones de trabajo de los obreros no manuales. Los cambios que el progreso técnico provoca en la estructura del personal confieren un interés particular al estudio de la situación social de una categoría profesional cuyos efectivos aumentan y cuya diferencia con otras categorías o grupos de obreros se ensancha regularmente. La evolución de la situación social de los empleados debe en adelante ser objeto de la misma atención que la de los obreros.

En el seno de la Comisión mixta para la armonización de las condiciones de trabajo en la industria carbonífera, los representantes de los mineros afiliados a la C.I.S.L. hicieron saber que no aceptarían participar en reuniones en el curso de las cuales no se tratara de la cuestión del estatuto europeo del minero. En estas condiciones, no ha sido posible a la Alta Autoridad convocar de nuevo esta Comisión en sesión plenaria.

La Comisión mixta para la armonización de las condiciones de trabajo en la industria siderúrgica se reunió para examinar las modificaciones ocurridas en los últimos años en lo referente al empleo y a la duración del trabajo. Fue informada del estado en que se encontraban las fases segunda y tercera de la encuesta relativa a las repercusiones sociales de la evolución técnica. Finalmente, por sugerencia de la Comisión se han comenzado dos estudios sobre la fluctuación de la mano de obra en la siderurgia y sobre la importancia de los contratos de los llamados "obrerros prestados", es decir, de aquellos obreros que una empresa no siderúrgica pone a disposición de una fábrica siderúrgica, la cual no les integra en sus efectivos, y sobre los cuales la empresa que recibe esos obreros no trata directamente con ellos, sino con la empresa de donde proceden, de la cual siguen dependiendo los aludidos trabajadores para cuanto se refiere a remuneración y condiciones de trabajo.

Evolución en las industrias de la C.E.C.A.Salarios

En el momento de redactar este informe sólo pueden citarse los salarios horarios directos pagados durante la mayor parte del año 1964. El cuadro adjunto muestra los últimos aumentos de estos salarios y permite situarlos con relación a la tasa media anual de crecimiento registrada entre 1953 y 1962.

Evolución de los salarios horarios directos  
en las industrias de la C.E.C.A.

	Ale- mania DM	Bél- gica FB	Francia FF	Italia Lit	Luxem- burgo FL	Países Bajos fl
<u>Minas de carbón (1)</u>						
1963	3,98	47,30	3,69	343,61		3,35
1964 (4)	4,18	50,09	3,98	396,99		3,82
Aumento en % (5)	6,36	6,67	9,04	16,78		14,37
Tasa media anual de cre- cimiento 1953-1963 (6)	7,0	4,9	7,8	7,2		7,5
<u>Minas de hierro (1)</u>						
1963 (7)	3,54		5,20	330,56	59,81	
1964 (9)	4,04		5,52	436,37	64,18	
Aumento en % (10)	14,1		6,15	32	7,30	
Tasa media anual de cre- cimiento 1953-1963 (6)	8,0		7,5	7,5	4,0	
<u>Siderurgia</u>						
1963	4,25	50,36	3,54	489,91	58,36	3,25
1964 (11)	4,62	55,95	3,80	508,15	63,20	3,82
Aumento en % (12)	5,7	9,7	4,4	6,0	6,2	18,6
Tasa media anual de cre- cimiento 1953-1963 (6)	7,5	5,2	8,7	7,5	5,8	8,0
<p>(1) Fondo y superficie  (2) Incluida la prima por puesto  (3) Sulcis  (4) Promedio de los nueve primeros meses de 1964  (5) Comparación de los nueve primeros meses de 1963 con los nueve primeros meses de 1964  (6) Las cifras relativas a las tasas medias de crecimiento anual no resultan de la simple división de los porcentajes de los aumentos registrados entre 1953 y 1963 por el número de años considerados. Para el cálculo se ha tenido en cuenta el efecto acumulativo de los aumentos sucesivamente aplicados.  (7) Promedio de febrero, mayo, agosto y noviembre de 1963  (8) Este  (9) Promedio de febrero, abril, julio y octubre de 1964  (10) Comparación entre la media de febrero, mayo, agosto y noviembre de 1963 con la media de febrero, abril, julio y octubre de 1964  (11) Octubre  (12) Comparación de la media de septiembre y diciembre de 1963 con octubre de 1964</p>						

Duración del trabajo

Pocos cambios han ocurrido durante el periodo estudiado en este informe. El único que tiene importancia es el registrado en las minas belgas de carbón, donde la duración del trabajo en la mina ha sido reducida por la concesión de 8 días más de descanso al año. Hay que mencionar también las medidas tomadas en algunas fábricas siderúrgicas en Alemania y Países Bajos relativas a la duración semanal del trabajo y a vacaciones pagadas, así como alguna disposición referente a la remuneración de horas extraordinarias de los trabajadores de la siderurgia.

§ 2 - La vivienda

El periodo objeto del presente informe se ha caracterizado por:

- la conclusión de casi todas las operaciones financieras del 5° programa y la prosecución de la realización de dicho programa;
- la participación de la Alta Autoridad en la financiación de viviendas cuya construcción integra en una operación de readaptación;
- la inauguración de la vivienda que hace el número 60.000 de cuantas se han construído con ayuda financiera de la Alta Autoridad;
- la sesión de información sobre utilización del acero en la construcción.

Viviendas y readaptación

No pudiendo las Hulleras de la cuenca minera de Cévennes poner a la disposición de los mineros de Decazeville - que dichas Hulleras iban a contratar - un número suficiente de viviendas y tratándose en este caso de obreros (unos 650) que perderán su empleo antes del 30 de junio de 1965, el gobierno francés pidió a la Alta Autoridad que contribuyera a la financiación de 100 viviendas cuya construcción era indispensable para recibir la totalidad de los 150 mineros previstos. La Alta Autoridad estimó que si bien los créditos previstos para el 5° programa estaban agotados, debía sin embargo, responder favorablemente a esta petición, porque si el déficit de viviendas de la región no se cubría rápidamente, la operación de readaptación proyectada no podría realizarse y los mineros corrían el riesgo de quedar sin trabajo durante cierto tiempo, en lugar de ser colocados de nuevo inmediatamente en otras minas de carbón. A fin de hacer posible la readaptación de estos mineros, la Alta Autoridad decidió,

con cargo a los fondos presupuestados para la readaptación, conceder a la empresa H.L.M. de Cévennes un préstamo de 1.400.000 francos franceses por un plazo de 20 años y con un interés del 1 %, lo que, con otras ayudas, hizo posible la buena solución del problema.

### Recapitulación de las realizaciones de la Alta Autoridad

Desde el comienzo de su actuación con objeto de facilitar la construcción de viviendas para la mano de obra de las industrias de la C.E.C.A. y hasta el 31 de enero de 1965, la Alta Autoridad ha contribuido financieramente a la construcción de 87.310 viviendas, de las que 55.404 están destinadas a alquiler y 31.906 serán propiedad de sus ocupantes.

### Estado en que se encuentran los dos programas experimentales y los cinco grandes programas de construcción de viviendas en 31 de enero de 1965

País	N° de viviendas para las que aún existen créditos disponibles (1)	N° de viviendas financiadas	de ellas		
			a punto de comenzar la construcción	en construcción	terminadas
Alemania (R.F.)	8.556	63.770(2)	4.519	10.671	48.580
Bélgica	1.687	4.880(3)	71	1.930	2.879
Francia	502	11.274	454	2.849	7.971
Italia	1.754	4.184	132	1.045	3.007
Luxemburgo	182	462	12	6	444
Países Bajos	400	2.740	461	981	1.298
Comunidad	13.081	87.310	5.649	17.482	64.179

(1) Para estas viviendas la Alta Autoridad ha tomado ya una decisión sobre los créditos; pero los proyectos de construcción no han sido aprobados todavía. Estas viviendas serán financiadas desde luego en el curso del año 1965.

(2) Más 19 hogares para solteros

(3) Más 4 hogares para solteros

(4) Más 3 hogares para solteros

El 31 de enero de 1965, los fondos - procedentes de recursos propios de la Alta Autoridad, de empréstitos que ha contratado y de medios complementarios movilizados por su iniciativa - destinados a la construcción de 100.391 viviendas, representaban el contravalor de 230 millones de unidades de cuenta o dólares.

Finalmente, conviene subrayar que, en vista del alza de precios de los terrenos y del aumento del coste de la construcción, que reduce el número de viviendas que es posible edificar con los capitales disponibles en cada país, los fondos suplementarios proporcionados por la Alta Autoridad permiten recuperar una parte del retraso en la construcción debido a estas causas.

En general, el ventajoso tipo de interés de los fondos facilitados por la Alta Autoridad rebaja el interés medio del conjunto de capitales que se invierten en la construcción. La rebaja consiguiente del alquiler que se obtiene por la ayuda de la Alta Autoridad, varía según los países entre el 4 y el 20 % respecto del alquiler que se pagaría si la vivienda se contruyera solamente con ayuda del Estado.

#### Utilización del acero en la construcción

La Alta Autoridad organizó en Luxemburgo durante los días 9 y 10 de junio de 1964 una sesión de información sobre los resultados de su segundo programa experimental de construcción. Dicha sesión estaba destinada a especialistas de la construcción y del empleo del acero en la edificación (arquitectos, fabricantes, representantes de los poderes públicos, institutos científicos y técnicos, empresarios, comerciantes, etc.). Asistieron 150 personas. De estas cuestiones se ocupó también el primer congreso internacional sobre utilización del acero que se celebró en Luxemburgo a fines de octubre de 1964, organizado por la Alta Autoridad. Los trabajos de la sesión de información y los posteriores del congreso, permitieron llegar a la conclusión de que en el estado actual de la técnica, un aumento notable del consumo de elementos de acero (armazones, techumbres, ventanas, escaleras, tabiques, pavimentos, canalizaciones, bloques sanitarios, etc.) repercutiría muy favorablemente en el coste de la construcción.

#### § 3 - Seguridad, higiene y medicina del trabajo

En poco menos de diez años, la Alta Autoridad decidió iniciar programas cuya ejecución podrá dar lugar a gastos del orden de los 23,8 millones de dólares. En cuanto a los créditos concedidos hasta el 31 de enero de 1965, alcanzan ya la suma de 9,5 millones de dólares.

Entre los varios programas actualmente en curso de realización - todos ellos aprobados por el Consejo de Ministros, previo dictamen del Comité Consultivo y para los que se ha intensificado el esfuerzo financiero de la Alta Autoridad, de acuerdo con los deseos del Parlamento Europeo - merece destacarse el de "fisiología y psicología del trabajo; acondicionamiento del trabajo", orientado en función de la evolución técnica y del progreso en la aplicación de las ciencias humanas a la industria. En él se estudian especialmente las relaciones humanas que condicionan la eficacia de la dirección y del control, que revisten, por consiguiente, una importancia primordial para la seguridad. En varias industrias funcionan ya equipos permanentes de investigadores, compuestos por ingenieros, fisiólogos y psicólogos, siendo la inclusión de estos últimos - confinados hasta ahora exclusivamente en la práctica de exámenes psicotécnicos - una novedad importante.

S e g u r i d a d . - Intercambio de experiencias en materia de seguridad en las minas de hulla

En el curso de dos sesiones plenarias celebradas en 1964, el Organismo permanente para la seguridad en las minas de hulla aprobó un cierto número de textos que habían sido elaborados por sus grupos de trabajo y que se refieren a:

- informe, acompañado de recomendación, sobre seguridad de redes eléctricas de fondo contra riesgos de incendio y explosión;
- informe sobre pruebas de barreras contra incendio resistentes a explosiones;
- dictamen sobre construcción en escayola de maquetas de barreras;
- directrices sobre reapertura de zonas incendiadas;
- informe sobre aparatos eléctricos de seguridad contra gas grisú para tensiones nominales superiores a 1.100 voltios;
- segunda versión del informe relativo a la fijación de criterios aplicables a los líquidos para transmisión mecánica difícilmente inflamables y pruebas a efectuar;
- informe sobre situación en cuanto a organización de salvamento en los países de la Comunidad y en Gran Bretaña.

Intercambio de experiencias prácticas en materia de seguridad en la siderurgia

En 1964, la Alta Autoridad creó la Comisión general para la seguridad del trabajo en la siderurgia. Está compuesta por personalidades relevantes de cada país que representan a las organizaciones profesionales de patronos (un miembro de la dirección general de una gran empresa) y de los obreros (presidente o secretario general de una gran central sindical).

La Comisión determinará, en función de su urgencia y del interés que presentan, los temas sobre los que deben versar los intercambios de experiencias. Tendrá conocimiento después de las conclusiones que saquen los grupos de trabajo. La Comisión propondrá también los medios para poner en práctica las conclusiones y, finalmente, se informará de la ejecución de las mismas en el plano nacional.

Investigación sobre factores humanos de la seguridad en las industrias de la C.E.C.A.

La investigación de conjunto, conocida bajo el nombre de "investigación comunitaria", iniciada en 1962 en cuatro minas de carbón, en dos minas de hierro y en cinco fábricas siderúrgicas, está prácticamente terminada. He aquí dos ejemplos de los efectos que esta investigación ha tenido ya en la práctica:

- gracias a medidas diversas (especialmente, modificación de algunas instalaciones) que, aprovechando las observaciones y consejos de los investigadores, han tomado los técnicos en minas holandesas de carbón, se ha comprobado una disminución del 22 % de la tasa de frecuencia en los accidentes de los transportadores blindados;
- una reducción sensible del número de accidentes ha resultado también de la normalización y de la mejora de que se han beneficiado los medios de acceso a las máquinas de tracción y a los vagones, como consecuencia de la investigación llevada a cabo en la siderurgia francesa.

H i g i e n e . - Minas de carbón y de hierro

Actualmente están en curso 37 investigaciones dedicadas a polvos silicógenos. Durante el pasado año se han presentado conclusiones relativas a:

- lucha técnica contra el polvo en las excavaciones;
- lucha técnica contra el polvo fuera de las excavaciones;
- medida de polvos y determinación de sus características;
- condiciones ambientales y pneumoconiosis.

### Siderurgia

Entre las investigaciones subvencionadas por la Alta Autoridad, unas se orientan a la protección de los trabajadores de las fábricas siderúrgicas (polvos silicógenos desprendidos de trabajos de demolición de hornos, gases nitrosos producidos en trabajos de soldadura, polvos procedentes de instalaciones de aglomeración, etc.) y otras a la protección de la población de centros industriales. En este segundo caso se trata de la polución atmosférica perjudicial o molesta para las personas, animales y plantas. Las investigaciones tienden sobre todo a la puesta a punto de procedimientos e instalaciones capaces de limitar, en condiciones económicas, la polución provocada por los polvos, humos, vapores y gases que son producidos o liberados en las fábricas siderúrgicas.

### M e d i c i n a . - Fisiología y patología del trabajo

Entre los progresos importantes conseguidos en estas materias entre 1960/1963, merecen destacarse los siguientes:

- descubrimiento de una serie de sustancias que tienen una acción científicamente demostrada en la prevención de la silicosis experimental;
- puesta a punto de "tests" que permiten descubrir manifestaciones discretas de insuficiencia respiratoria como consecuencia de bronquitis o de enfisema;
- perfeccionamiento de métodos para detectar y medir gases tóxicos;
- reunión de indicaciones fisiológicas sobre reacciones del hombre en el trabajo (menos conocidas hasta ahora que las del hombre en reposo) en ambientes ruidosos;
- mejora de los criterios sobre posibilidad de tolerancia por los trabajadores de temperaturas altas, teniendo en cuenta las diferencias considerables observadas entre ellos.



ORIGEN , OBJETIVO Y ELABORACION  
DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL  
CARBON Y DEL ACERO

por Robert Schuman

Con motivo de celebrarse el 9 de mayo el XV aniversario de la histórica Declaración Schuman que - a los cinco años justos de haber terminado en Europa la espantosa segunda guerra mundial, lo que no deja de tener gran importancia y significación - ofreció a Alemania, y a todos los países europeos que lo desearan, colaborar en pie de igualdad en la creación de la que había de ser la primera de las Comunidades Europeas, comienzo y base de esa lenta y grandiosa obra que es la Federación Europea - cuya primera piedra se colocó en dicha fecha - NOTICIAS DE LA C.E.C.A. se complace y se honra en publicar en este número el capítulo VII de la obra de Robert Schuman "Pour l'Europe", que lleva por título el epígrafe que encabeza estas líneas y constituye una provechosa lección de historia europea.

A los bien intencionados amigos que a veces me preguntan por el papel que tuve, como ministro de asuntos exteriores, en el origen y elaboración del tratado de la C.E.C.A., estoy tentado de contestarles, paradiando la frase del mariscal Joffre respecto de la batalla del Marne: "no sé quien la ha ganado, pero conozco bien quien la hubiera perdido".

A principios de 1950 teníamos la impresión de que nos encaminábamos hacia una doble crisis: de orden político y de orden económico.

Crisis política en primer lugar, por lo que se refiere a nuestras relaciones con la U.R.S.S. Si la conferencia del palacio Rosa (junio de 1949) había puesto fin al bloqueo de Berlín, ningún entendimiento era posible para llegar a un arreglo de los problemas pendientes: Alemania, Austria, Trieste, etc.

Por lo que se refiere a Alemania más especialmente, la nueva política inaugurada por los acuerdos de Londres (junio de 1948): restauración política y económica seguida del establecimiento de la federación alemana occidental (septiembre de 1949), por los acuerdos de Petersburg (noviembre de 1949), dejaba persistir un malestar creciente. Se aplicaba esta nueva política con métodos antiguos: concesiones regateadas con aspereza, arrancadas a vencedores reticentes y desconfiados por vencidos humillados, cada día más conscientes de su fuerza renaciente. La rehabilitación moral no corría parejas con la restitución progresiva de las libertades políticas.

Una Francia especialmente vacilante medía los riesgos de cada nueva renuncia a un derecho considerado como una garantía.

El estatuto del Sarre y el del Rur, fijados unilateralmente sin el concurso de Alemania, constituían por añadidura singulares fuentes de discordia.

Crisis económica: la penuria de carbón hacía necesaria una distribución del carbón producido en Alemania entre todos los países importadores, reparto impuesto por organismos interaliados, a partir de enero de 1948 por el Comité del Carbón de la Comisión Económica para Europa con sede en Ginebra, luego por la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.).

A fines de 1949, en los acuerdos de Petersburg, Alemania se adhirió a disgusto a la Autoridad Internacional del Rur, organismo basado en el régimen de ocupación, que tomaba sus decisiones sobre reparto de carbón según el punto de vista de los intereses del vencedor.

Sin dejar de reconocer la necesidad de restaurar la economía alemana y de restituírle progresivamente su independencia, nos preocupábamos al mismo tiempo de imponerle restricciones duraderas: limitación del potencial de producción - sobre todo en acero y en barcos de gran tonelaje - prohibición de ciertas fabricaciones de interés militar.

Para hacer frente a esta situación, había que cambiar el espíritu y la orientación de nuestra política, y sustituir los viejos antagonismos por una cooperación leal con igualdad de derechos y de obligaciones, con lo que las relaciones entre ambos países se encontrarían definitivamente saneadas y liberadas de la pesadilla de un posible nuevo conflicto.

Por añadidura, este objetivo primordial coincidía con preocupaciones de orden económico que excedían de los límites del problema franco-alemán y concernían al porvenir de Europa.

Nuestro continente sufría no sólo del fraccionamiento tradicional, debido a su evolución histórica, sino también de una nueva división entre el Este y el Oeste, nacida de la última guerra. La Europa occidental, península superpoblada, cada día más industrializada, preocupada por asegurarse salida para sus productos y divisas para sus importaciones de materias primas, continuaba estando repartida en una veintena de Estados que, en lugar de entenderse, de completarse facilitando antes que nada el comercio intraeuropeo, se entregaban entre sí a una lucha sin tregua por una competencia que rebasaba los límites del buen sentido y de la lealtad. Y esto en el momento mismo en que el resto del mundo se organizaba en enormes bloques económicos.

Prácticamente, el problema consistía en organizar Europa en el sentido de su unificación, mediante la supresión progresiva de barreras que dificultaban la circulación de bienes, mediante la coordinación racional de la producción de los diferentes países, de sus inversiones, de sus exportaciones y, en fin, mediante la libertad de circulación de hombres y de capitales. Es evidente que estos objetivos económicos sólo podían ser alcanzados por medio de una estructura política nueva. (En el capítulo anterior de esta misma obra el autor ha defendido la tesis de que sin integración política no puede haber a la larga integración económica).

No creíamos que había que empezar por la federación europea. Pero la convergencia de las dos categorías de problemas (franco-alemán y europeo) nos llevó a considerar una solución concreta, susceptible de responder a ambas preocupaciones.

No podíamos tener la pretensión de emprender inmediatamente la prospección simultánea de todos los sectores de la economía europea. A causa de complicaciones técnicas y de la falta de preparación de los espíritus, era necesario proceder por etapas; había que elegir.

Un terreno se nos ofrecía para esta experiencia parcial: el del carbón y el acero; parecía reunir todas las condiciones necesarias para un éxito técnico, con una eficacia a la vez política y económica. Objeto de rudas luchas en el pasado y hasta 1950, se prestaba a una cooperación pacífica y constructiva.

Ambas industrias clave no contaban más que con un número relativamente restringido de empresas (un millar en los seis países de la Comunidad); utilizaban los mismos métodos de explotación, empleaban una mano de obra relativamente poco numerosa y uniformemente especializada. Su utillaje era parecido, aun cuando desigualmente modernizado en todos los países productores. Eran independientes del clima y de las costumbres locales, a diferencia de la agricultura, por ejemplo, Su coordinación parecía, pues, factible sin dificultades excesivas.

Interesaba tanto al productor como al consumidor tener acceso en las mejores condiciones posibles y en mercado muy amplio a estos dos productos indispensables. La ampliación de este mercado era una garantía de expansión económica y de elevación general del nivel de vida; haría posible una mejor distribución de los productos facilitando el aprovisionamiento y la exportación, disminuyendo por consiguiente los riesgos de superproducción y de paro.

La producción sería además susceptible de ser racionalizada en sus métodos y equipos, merced a una especialización de las empresas, a un reparto de las tareas y de las inversiones en el seno de un mercado ampliado.

Pero, a través de estas perspectivas de orden económico, habíamos entrevisto sobre todo, las ventajas inmediatas que se derivarían en el orden político.

Realizar una unión duradera y controlada referida al carbón y al acero, era, efectivamente, quitar a cada uno de los países así asociados la posibilidad no sólo de hacer, sino también de preparar una guerra contra los otros miembros de la asociación, porque no puede hacerse la guerra cuando ya no se tiene la libre disposición de la energía y del metal que son la base de toda empresa de este género.

Encontrada y bien ponderada la idea rectora, era necesario convertirla en realidad, lo que se hizo en un tiempo record, pues en menos de un año fue preparado y firmado el tratado.

Séame permitido subrayar aquí los méritos excepcionales de un hombre, excepcional él mismo también, mi amigo Jean Monnet. Fue Jean Monnet quien con sus colaboradores en un hotelito de la calle Martignac bosquejó en pocos meses, sin publicidad, sin que el público ni siquiera el gobierno se enteraran, la idea de la comunidad del carbón y del acero.

Sabíamos que esta idea suscitaría desde el comienzo dudas y hasta una cierta hostilidad. Nos hubiéramos expuesto a dilaciones sin fin si hubiéramos empleado los métodos ordinarios de múltiples consultas previas.

Correspondía al ministro de asuntos exteriores dar su patrocinio y su aval y asumir los riesgos políticos de la iniciativa. Más accesible a las preocupaciones políticas, estaba habituado a tener confianza, para los aspectos técnicos de los problemas, en los especialistas, reservándose la responsabilidad de elegir los hombres, de aceptar o de rechazar sus conclusiones y de defenderlas en el seno del gobierno y ante el parlamento.

Y así fue como en dos sesiones entre el 3 y el 9 de mayo de 1950, se presentó el proyecto al consejo de ministros que ignoraba por completo lo que se preparaba. En cinco días el gobierno francés fue puesto al corriente y aceptó.

Debíamos, antes de lanzar esta bomba, saber qué acogida recibiría por parte de los principales interlocutores. El principal de éstos era para nosotros el gobierno alemán, por lo que antes del 9 de mayo nos aseguramos el acuerdo de principio del canciller federal, sin el cual nada hubiera sido posible. Los otros gobiernos, británico, italiano, americano y los tres del Benelux, fueron informados 24 horas antes de la proclamación oficial.

La sorpresa fue general. Nadie esperaba una iniciativa de este género, ni en Francia, ni fuera de Francia, ni, sobre todo, por parte de Francia. He podido medir este estupor - y la palabra me parece todavía pobre - cuando el 10 de mayo fui a Londres para una conferencia prevista desde hacía algún tiempo. Me di cuenta en seguida de que nuestro proyecto había provocado una fría reacción entre nuestros amigos ingleses. Jean Monnet me acompañaba. Facilitamos precisiones sobre nuestras ideas, no sólo sobre aquellas que habían sido desarrolladas en forma sumaria en la declaración del 9 de mayo, sino también sobre nuestros pensamientos y nuestras intenciones últimas. Este cambio de impresiones, primero oral, luego por notas, duró varias semanas. Nos dimos cuenta todos de que no se trataba de uno de esos "petardos" diplomáticos que hacen mucho ruido, pero carentes de eficacia. Esta vez se trataba de algo serio. Las reacciones fueron diversas. Algunos laboristas - cuyo partido estaba entonces en el poder - se mostraban entusiasmados con la idea que habíamos formulado y me expresaron su completo acuerdo. Esta fue la primera reacción. Pensándolo más despacio, nuestros amigos ingleses estimaron que el proyecto se adaptaba difícilmente a la situación de su país y al estado de espíritu británico.

Habíamos esperado, del lado francés, que Inglaterra podría adherirse plenamente a nuestro plan, con algunos reajustes quizá. Fue en el momento en que pedimos la convocatoria de una conferencia, en la que sólo podrían participar los países que previamente aceptaran el principio de una autoridad supranacional, cuando comprobamos la profundidad del foso que nos separaba. La exigencia de tal compromiso de principio, dio lugar a una división. Sin embargo, desde el mismo mes de mayo de 1950, propusimos a Gran Bretaña que se asociara a la Comunidad mediante un vínculo puramente contractual, sin subordinación institucional.

El hecho de que Alemania diera públicamente su adhesión y que Francia se decidiera a seguir adelante con su proyecto, incluso con un sólo interlocutor, arrastró la adhesión, primero de Italia y luego de los tres países del Benelux (Bélgica, Países Bajos u Holanda y Luxemburgo), informados entre tanto con precisión de nuestras intenciones y proyectos.

El 20 de junio de 1950, es decir, sólo seis semanas después de nuestra declaración de 9 de mayo, se abrió una importante conferencia bajo la presidencia de Jean Monnet. Estaba compuesta por las delegaciones nombradas por los seis gobiernos. Cada delegación venía libremente a exponer y confrontar concepciones diversas, sin ser prisionera de instrucciones rígidas, ni considerar que su tarea esencial era la de defender con aspereza intereses nacionales. Estas delegaciones se reunieron en torno a una mesa con la voluntad de colaborar en una obra común, de construir juntas un edificio supranacional, en el que se unirían o se soldarían los intereses nacionales. A la estrechez particularista sustituía en todos nosotros un verdadero espíritu de equipo, de cooperación mútua y de recíproca comprensión. Este cambio de clima constituía en sí mismo un progreso inmenso.

Esto era tan cierto, que el gobierno francés, por ejemplo, no había dado instrucciones precisas a su delegación. Le dejó en completa libertad, manteniéndose simplemente en contacto con ella, quedando a su disposición para darle, a petición suya, informes o apreciaciones. La delegación tenía el derecho de recurrir a todos los servicios administrativos interesados para procurarse estadísticas, dictámenes de orden jurídico o técnico que pudiera necesitar para sus trabajos. Representantes de estos servicios formaban parte de la delegación, especialmente funcionarios del ministerio de asunto exteriores, de las direcciones de siderurgia, del carbón, de hacienda, etc. Por el contrario, los ministros técnicos no estaban representados como tales y no intervinieron en esta fase de las discusiones. Otros servicios y personas privadas fueron consultados por la delegación cuando fue necesario.

Se planteó un problema delicado: ¿cómo establecer y mantener el enlace entre la delegación y los representantes de los intereses privados? Estos eran los patronos o propietarios de las diferentes empresas siderúrgicas, de las minas de carbón nacionalizadas, los asalariados, los consumidores, los distribuidores. Nuestro plan preveía que todos los interesados debían tener su puesto en la estructura futura, y no solamente los productores y los obreros. Por primera vez, en el plano internacional, se han tenido en cuenta los intereses del consumo. No había habido dificultades en lo que se refiere a los obreros; los sindicatos se adaptaron perfectamente a este método. Fueron consultados desde el comienzo, salvo los sindicatos de la C.G.T., que rechazaron toda cooperación después de vacilar durante los quince primeros días. Todos los sindicatos no comunistas tomaron una parte activa en la elaboración del tratado, a pesar de lo cual, no faltaron críticas, ni recriminaciones. Las asociaciones de productores se quejaban - hablo únicamente de Francia - de no ser suficientemente consultadas por la delegación y de que se les colocaba ante el hecho consumado. No me interesa averiguar en qué medida estas quejas eran fundadas. Hubo, sin duda, defectos de enlace; quizá una cierta incompatibilidad de humor. Pero cuando el trabajo se ultimó, cuando los textos se convirtieron en tratado, debo reconocer que hubo una colaboración leal entre todos los interesados.

El parlamento francés tampoco estaba satisfecho. Como ministro de asuntos extranjeros, yo era atacado personalmente. El parlamento hubiera deseado estar al corriente día por día del estado de los trabajos, lo que era técnicamente imposible. Cuando se prepara un texto tan largo y complicado, no puede someterse diariamente a dos asambleas. El parlamento dudaba para decidirse rápidamente. La poderosa indecisión parlamentaria es tan grande, que toda intervención prematura, en la fase de preparación, dificulta la marcha de los trabajos. Pensé, pues, que si queríamos acertar debíamos correr el riesgo de herir ciertas susceptibilidades y de irritar impacencias comprensibles. Había que acabar el proyecto en el menor tiempo posible. No podíamos a causa de dilaciones, dejar pasar una ocasión que no volvería a presentarse más, seguramente.

Constitucionalmente, además, no había ninguna dificultad: el gobierno negocia solo los tratados y en nuestro caso no se trataba siquiera de una negociación propiamente dicha, sino más bien de la elaboración de un proyecto para someterlo a los diferentes gobiernos. Los ministros intervinieron únicamente al final, cuando los textos en su conjunto estaban ya a punto, por lo que sólo les quedaba una posibilidad de arbitraje - hablo siempre desde el punto de vista francés - en las cuestiones de carácter político.

Los primeros consejos de ministros de los seis gobiernos reunidos, se celebraron en marzo de 1951, es decir unas seis semanas antes de la firma. Hasta entonces, únicamente las seis delegaciones hacían su trabajo concienzudo y discreto, tranquilamente en la calle Martignac, manteniendo cada una contacto con el gobierno respectivo. Por parte francesa, además, una comisión compuesta de los ministros especialmente interesados, seguía la evolución de los textos en preparación.

La firma del Tratado tuvo lugar el 18 de abril de 1951 en París. Su ratificación fue más lenta que su elaboración. Once asambleas parlamentarias (Luxemburgo es el único país de los seis que tiene una sola cámara) debían pronunciarse. Previamente a la ratificación había que decidir la sede y los miembros de los nuevos organismos. En contra de lo que creíamos, la elección de personas no suscitó dificultades. En veinte minutos fueron designados todos los miembros de los diversos organismos, porque ya se había visto a la mayor parte de ellos trabajar y porque se tenía confianza en los gobiernos que los proponían. Pero la elección de sede suscitó dificultades graves. Sólo a las seis de la mañana, después de una sesión a veces dramática, con la ayuda del cansancio general, un "outsider" ganó provisionalmente este "derby", Luxemburgo.

El 10 de agosto de 1952, después de haber sido presentados todos los instrumentos de ratificación, la Comunidad entró en vigor. El mismo día el gobierno británico acreditaba cerca de la Alta Autoridad un embajador especial permanente asistido de una delegación de unos veinte miembros. Posteriormente, otras naciones fueron designando representantes permanentes u observadores.

Lejos, pues, de estar molestos los países que quedaron fuera de la Comunidad, tratan de acercarse y de entrar en relación con ella, procurando mantener contacto y preparar, eventualmente - como deseamos - acuerdos o asociación.

He ahí, pues, la primera realización efectiva en el plano de la unificación de Europa. Se ha abierto la brecha que fatalmente se ensanchará. Esta era nuestra intención. No lo ocultamos, así lo declaramos el 9 de mayo.

En una época en que todo está en fermentación, es preciso saber atreverse. La peor actitud en política es no saber decidirse, o tomar sucesivamente decisiones contradictorias. No debemos ser veleidosos dispuestos a abandonar todo tan pronto como surgen las primeras dificultades. No habríamos iniciado nada de no haber tenido fe en lo acertado de nuestras ideas. Hoy, tenemos la gran satisfacción de comprobar que ninguna de las catástrofes anunciadas por nuestros adversarios se ha producido. El balance es positivo. Nada nos mueve a crear que nos hayamos engañado. Al contrario. Los críticos más acerbos han enmudecido. No es frecuente hoy que una iniciativa política de esta envergadura pueda llegar rápidamente a tales resultados.

-.--.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

9 DE MAYO DE 1950 :  
EN ESTE DIA NACIERON LOS  
ESTADOS UNIDOS DE EUROPA

La Declaración que hizo Robert Schuman, como ministro francés de asuntos extranjeros, el 9 de mayo de 1950, inserta a continuación, no es sólo un acontecimiento histórico de importancia decisiva sobre todo para las relaciones franco-alemanas; constituye hoy, como hace quince años, la carta de la construcción europea.

Los fundadores de la primera Comunidad Europea pensaron que para alcanzar el objetivo de la Federación política de Europa, había que comenzar por realizar su unidad en el terreno económico. Tenían razón.

Creyeron que esta unidad debía hacerse mediante el establecimiento de reglas e instituciones comunes, apartando todo riesgo y todo temor de hegemonía. Tenían razón.

Estimaban necesarias - para asegurar la eficacia de la acción común - algunas delegaciones de poderes a una autoridad europea capaz de decidir y de obrar en el interés general. Tenían razón.

La Declaración Schuman definió los únicos métodos eficaces para unir a Europa, al mismo tiempo que fijaba con toda claridad el objetivo a largo plazo: el plan Schuman y las otras Comunidades constituyen las primeras etapas hacia los Estados Unidos de Europa. No hay otro camino. (De "Communauté Européenne" mayo 1965).

## DECLARACION DE ROBERT SCHUMAN DE 9 DE MAYO DE 1950

"La paz mundial no podrá ser salvaguardada sin esfuerzos creadores, iguales a los peligros que la amenazan.

La contribución que una Europa organizada y vigorosa puede aportar a la civilización, es indispensable al mantenimiento de relaciones pacíficas. Presentándose desde hace veinte años como el país campeón de la Europa unida, Francia ha tenido siempre por fin esencial el servicio de la paz. No se hizo Europa y tuvimos la guerra.

Europa no se hará de una vez, ni en una construcción total: se hará por realizaciones concretas, creando antes una solidaridad real. La reunión de las naciones europeas exige que sea eliminada la oposición secular de Francia y de Alemania. La acción iniciada debe afectar, en primer lugar a Francia y a Alemania.

Con este objeto, el gobierno francés propone emprender inmediatamente una acción sobre un punto limitado pero decisivo:

El gobierno francés propone colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y de acero bajo una Alta Autoridad común, en una organización abierta a la participación de los demás países europeos.

La puesta en común de las producciones de carbón y de acero, asegurará inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la Federación Europea, y cambiará el destino de regiones dedicadas durante largo tiempo a la fabricación de armas de guerra, de lo que fueron las más constantes víctimas.

La solidaridad de producción así creada, pondrá de manifiesto que toda guerra entre Francia y Alemania, será no sólo impensable, sino también materialmente imposible. El establecimiento de esta poderosa unidad de producción, abierta a todos los países que quieran participar en ella, conducirá a proporcionar a todos los países que reuna, los elementos fundamentales de la producción industrial, en idénticas condiciones, y sentará las verdaderas bases de su unificación económica.

Esta producción se ofrecerá al mundo entero, sin distinción ni exclusión, para contribuir a la elevación del nivel de vida y al progreso de la paz. Europa podrá, con mayores medios, proseguir la realización de una de sus tareas esenciales: el desarrollo del continente africano.

Así podrá realizarse, rápida y sencillamente, la fusión de intereses, indispensable al establecimiento de una comunidad económica, a la vez que se introduce el fermento de una comunidad más amplia y más profunda entre países divididos tanto tiempo por discordias sangrientas.

Mediante la puesta en común de productos básicos y la institución de una nueva Alta Autoridad, cuyas decisiones obligarán a Francia, a Alemania y a los países que se adhieran, esta propuesta establecerá los primeros fundamentos concretos de una Federación Europea, indispensable al mantenimiento de la paz.

Para la consecución de los objetivos así definidos, el gobierno francés está dispuesto a abrir negociaciones sobre las siguientes bases:

La misión confiada a la Alta Autoridad común será la de asegurar en los plazos más breves: la modernización de la producción y mejora de su calidad; el suministro, en condiciones idénticas, de carbón y de acero en el mercado francés y en el mercado alemán, así como en los mercados de los demás países que se adhieran; el fomento de la exportación común hacia otros países; igualación por el más alto nivel de las condiciones de vida de la mano de obra de estas industrias.

Para alcanzar estos fines, partiendo de condiciones tan distintas como son las actualmente existentes en las industrias de los países considerados, podrán adoptarse a título transitorio, algunas disposiciones sobre aplicación de un plan de producción y de inversiones, institución de mecanismos de compensación de precios, creación de un fondo de reconversión que facilite la racionalización de la producción, etc. La circulación de carbón y de acero entre los países miembros, será liberada inmediatamente de todo derecho de aduana y no se podrán aplicar tarifas discriminatorias de transporte. Progresivamente se establecerán las condiciones que aseguren espontáneamente el más racional reparto de la producción al nivel más alto de la productividad.

A diferencia de un cártel internacional, que tienda al reparto y a la explotación de los mercados nacionales mediante prácticas restrictivas y el mantenimiento de altos beneficios, la proyectada organización asegurará la fusión de los mercados y la expansión de la producción".

(Continúan en el texto original indicaciones sobre las negociaciones necesarias a la conclusión del tratado que creará la Comunidad. En el preámbulo de dicho tratado se insertan varios de los primeros párrafos de esta declaración).

EN EL XV ANIVERSARIO DE LA  
DECLARACION SCHUMAN  
DISCURSOS DE LOS SEÑORES  
WERNER Y DEL BO

Entre los numerosos actos celebrados durante el mes de mayo para conmemorar el XVI aniversario de la creación del Consejo de Europa y el XV de la Declaración Schuman - de algunos de los cuales se da cuenta en este número - merece destacarse el organizado por la sección del Movimiento Europeo de Luxemburgo el 7 de mayo, en el que hicieron uso de la palabra, ante un numeroso público en el que se encontraban muchas personalidades, el presidente del Movimiento Europeo en el Gran Ducado, Sr. Calteux, el jefe del Gobierno, Sr. Werner y el Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Del Bo. Damos a continuación resúmenes de los discursos pronunciados por estas dos personalidades.

Comenzó el Sr. Werner diciendo que los fines que se propuso y los métodos que empleó Robert Schuman siguen siendo perfectamente acertados y válidos en la actualidad. La política de amistad germano-francesa en el marco de la Europa unida iniciada por Schuman, sigue siendo, hoy como ayer, esencial para la paz de Europa y es necesario perseverar y acentuar esa orientación trazada por el gran precursor que fue Robert Schuman, luxemburgués de nacimiento.

Se refiere después a la integración económica que, dice, hay que extender e intensificar en vista de los grandes éxitos logrados y para la obtención de otros nuevos. Habla de la necesidad de definir una política comercial común respecto de los terceros países, de la necesidad de conseguir rápidamente nuevos progresos en política agrícola, monetaria, de transportes, libre circulación de personas y capitales, armonización de las políticas social y fiscal, etc.

Dice que, preguntado recientemente si creía que la construcción europea era algo ya irreversible, contestó afirmativamente, aduciendo como prueba de la imposibilidad de destruir lo hecho, lo muy catastrófica que sería la situación en Europa si se disolvieran las Comunidades. Tal desastrosa eventualidad, nadie la admite y nadie la desea.

Habla luego de la necesidad de llegar cuanto antes a un acercamiento de los "Seis" en sus políticas cultural, exterior y defensiva, colaboración que tendrá que institucionalizarse un día y sin la cual sufriría la integración económica. Afirma que si, de momento, no parecen muy alentadoras las perspectivas de una estrecha colaboración política, ello no debe mover al pesimismo, teniendo en cuenta que hace quince años nadie podía soñar que en tan poco tiempo se consiguieran los enormes adelantos que hoy contemplamos.

Termina diciendo el jefe del Gobierno luxemburgués que hay que hacer nuevos esfuerzos, centrándolos por ahora en estos dos objetivos: robustecer las instituciones comunitarias e intensificar la unión económica de forma que no pueda menos que desembocar, natural e inevitablemente, en la unión política de la Europa democrática. Acaba el Sr. Werner su discurso con las palabras que su ilustre predecesor, el gran europeísta luxemburgués Joseph Bech pronunció en Roma con ocasión de la firma de los tratados que fundaron la C.E.E. y el Euratom: "Ojalá la voluntad común de Europa sea más fuerte que las voluntades nacionales".

Habló a continuación el Presidente de la Alta Autoridad, quien comenzó diciendo que "este aniversario debería movernos a hacer examen de conciencia, lo que nos llevaría a la conclusión de que cuanto se ha logrado en el sector carbón-acero debiera haberse conseguido también en otros sectores, y no sólo económicos. Nos daríamos cuenta de que se ha dejado a los Estados que fijen ellos mismos los límites de su actuación y que decidan cuando tales límites deben ser superados, con lo que han quedado anulados los poderes de las instituciones europeas. No se ha tenido en cuenta que la experiencia ha demostrado que los mejores resultados se obtuvieron cuando fue posible aplicar la ley comunitaria, es decir, cuando se pusieron en práctica soluciones europeas y no medidas nacionales".

Dijo después el Sr. Del Bo que la integración que se está realizando reviste carácter político, pero no se tiene hoy el valor de hacer en lo político lo que se ha hecho en lo económico. Muestra después el Sr. Del Bo su oposición a sistemas empíricos y a una "integración experimental", pues no es posible en materia de tanta importancia lanzarse a hacer experiencias sin fijarse previamente de manera clara qué fines se persigue y qué ideal nos anima. Primero hay, pues, que optar, hay que elegir antes, y no podemos elegir más que la integración; la unión es la única opción posible. Hay que integrar no sólo la economía, sino también las políticas cultural, exterior y defensiva".

Propugna después el Sr. Del Bo la integración política que debe hacerse en forma análoga a como se va haciendo la integración económica. "No se puede confiar la integración política a los buenos deseos de los gobiernos nacionales, debe ser sancionada por un tratado y debe llevarse a cabo con toda la autoridad y toda la garantía, con el poder y el prestigio que su necesidad e importancia reclaman". Afirma que es necesario proclamar y reconocer que Europa



LECCION DE SIGLO Y MEDIO  
DE HISTORIA (1815-1965)

LA EUROPA DE LOS ESTADOS DESGARRADOS (1815-1945)

"No se hizo Europa y tuvimos la guerra"  
(De la Declaración Schuman)

I - La "Sociedad de Estados" y las aspiraciones europeas  
(1815-1870)

El concierto de las potencias europeas

Derrotado Napoleón, como dijo Lamartine, por los mismos nacionalismos que él despertó, los monarcas vencedores sienten como su primera preocupación la de precaverse contra la repetición de la amenaza que ha hecho tambalearse sus tronos. A tal fin, comienzan a restaurar el orden antiguo, político y social, interior y exterior: el Congreso de Viena y el segundo tratado de París (noviembre de 1815) dibujan un mapa de Europa en el que Francia aparece disminuída y rodeada de Estados-centinelas reforzados. Por la Santa Alianza, Alejandro-Francisco I y Federico Guillermo tratan de restablecer el poder monárquico sobre sus bases tradicionales, colocan sus tronos bajo la égida de la religión y hacen de la obediencia de sus súbditos, así como de la ayuda mutua de los soberanos un deber: los monarcas "hermanos unidos por la religión cristiana", la fórmula de Chateaubriand se pone en práctica. Lord Castlereagh, el negociador inglés, rechaza la Santa Alianza, cuyo tratado designa como "documento de misticismo y de tonterías sublimes", lo que no impide a Inglaterra renovar con Austria, Prusia y Rusia el Pacto de Chaumont, estableciendo al comienzo de esta "cuádruple alianza" reuniones periódicas y correspondencia frecuente, por medio de las cuales las cuatro potencias aliadas pretenden dirigir de concierto los asuntos europeos. Cuando, a partir del congreso de Aquisgrán (1818), Francia es admitida a participar en el concierto de potencias, ello no se debe a ningún cambio de objetivos, sino sencillamente al hecho de que la Francia de Luis XVIII ha aceptado el orden establecido. El recuerdo de los principios revolucionarios y de la expansión imperial conduce, pues a la doble búsqueda del equilibrio y de la legitimidad. Pero la "Sociedad de Estados", así definida por Metternich, se sitúa bajo el signo del inmovilismo: se encuentra por ello combatida por todas las fuerzas dinámicas, unidos en la historia del siglo XIX el liberalismo y los nacionalismos.

II - La Europa de los nacionalismos opuestos (1871-1918)Supervivencia de las aspiraciones europeas

Después de 1870, las aspiraciones europeas no hacen más que sobrevivir. Es verdad que Renan dice que el principio de las nacionalidades necesita del correctivo de la federación europea, superior a todas las nacionalidades. Es igualmente cierto que se elaboran y se proponen diversos proyectos de unión europea por Lorimer, Bluntschli o, en el congreso de ciencias políticas de 1900, por Leroy-Beaulieu y G. Isambert. Pero el proyecto de confederación de las federaciones preparado en 1863 por Proudhon no tiene muchos partidarios. El periódico de tan significativo título "Les Etats-Unis d'Europe", que publica en francés y en alemán la liga por la paz y la libertad, sale irregularmente hasta 1914.

Triunfo de los nacionalismos y de los imperialismos

Durante este periodo triunfan nacionalismos e imperialismos. Nacionalismos: Alsacia-Lorena, llega abierta en el corazón de las relaciones franco-alemanas; pasión de revancha sobre la que el general Boulanger funda parte de su popularidad y Déroulède su influencia. En ambas partes hay un fervor bélico atizado por la mística nacional. A esto se añaden los efectos de la crisis económica (1873-1896), el proteccionismo y las guerras aduaneras. Contra estas pasiones desencadenadas - y enlazadas entre sí - los pacifistas y unionistas de toda laya se encuentran desarmados.

Al mismo tiempo, los imperialismos europeos coinciden con los nacionalismos, en sus causas y en sus efectos. Fundados sobre las aspiraciones nacionales, refuerzan a su vez los particularismos y acentúan las divisiones: si las rivalidades anglo-rusa en Asia y franco-inglesa en Africa (Fachoda) se esfuman en la Triple Alianza, la oposición de las ambiciones inglesa y alemana en Africa del Sur, francesa e italiana en Túnez crean o aumentan las disensiones. Incluso el arreglo de la querrela franco-alemana sobre Marruecos, donde ambos pueblos se creen engañados, agrava los resentimientos y contribuye en gran parte al estallido de la primera guerra mundial.

Cuando en 1914, el gesto fatal de un patriota serbio en Sarajevo prendió fuego al polvorín, se encuentran unidos y triunfantes, con su séquito funesto - la guerra - los tres elementos que han obstaculizado todo a lo largo del siglo XIX la unión de Europa: las nacionalidades, los nacionalismos y los imperialismos.

### Las aspiraciones europeas

Dentro de este mismo marco se manifiestan las aspiraciones europeas que no se amoldan a los principios establecidos. Un texto de 1814, fruto de la colaboración de Saint-Simon y de Augusto Thierry, lo demuestra al proponer el establecimiento de un parlamento europeo investido del poder de arbitrar las diferencias entre los Estados y competente para todas las cuestiones de interés general de la Comunidad Europea. Refuerzan esta filosofía política los intereses económicos defendidos por los partidarios del libre comercio y los sentimientos humanitarios a los que da brillo el genio de los poetas. El congreso de la paz de 1849 es significativo de esta conjunción puesto que tuvo a Cobden como vicepresidente y a Victor Hugo como presidente. Allí apostrofó de manera profética Victor Hugo cuando exclamó: "Día llegará en que todas vosotras (naciones), sin perder vuestras cualidades peculiares, ni vuestra gloriosa individualidad, os fundiréis en una unidad superior y constituiréis la fraternidad europea".

### El fracaso de las tentaciones europeas

Sin embargo, las aspiraciones europeas surgen casi siempre en esta época como algo secundario. Entre los socialistas de una manera general, entre los liberales y los republicanos están subordinadas a los cambios deseados en el orden de la política interior: consideradas las ambiciones de los soberanos como responsables de divisiones y conflictos, el derrocamiento de los monarcas habría de conducir casi ineluctablemente a la unión de los pueblos. Visión ésta parcialmente utópica sin duda, ya que aquella condición no era suficiente, como no tardó en demostrarse, pero visión fundada en la conciencia exacta de una solidaridad que sólo empezó manifestándose a escala europea por oposición al poder establecido (revoluciones de 1848).

Estas revoluciones están igualmente subordinadas a la realización de la unidad nacional en el espíritu de aquellos que rechazan el calificativo de nacionalistas y sólo quieren llamarse patriotas, para los cuales son menos opuestas que complementarias sus convicciones nacionales y sus aspiraciones europeas. Una buena prueba, Mazzini, profeta de la unidad italiana y europeo convencido, fundador en 1834 del movimiento Joven Europa, después de haber fundado en 1831 el movimiento Joven Italia. Pero en Alemania como en Italia la unidad nacional sólo ha podido hacerse contra Europa. Conflicto entre los Estados italianos, sostenidos por Francia, contra Austria (1859); guerra entre Prusia y Austria (1866); luego guerra nacional alemana contra Francia; Bismarck aprovecha la ocasión para cimentar la unión de los Estados del Norte y los Estados del Sur en la oposición a un enemigo común. En 1870 las unidades se completan en una Europa desgarrada: las primeras derrotas francesas obligan a la retirada de la división que protegía los Estados pontificios, la unidad italiana se ha logrado, al socaire de la unidad alemana, en apariencia contra Francia.

III - El suicidio de Europa (1918-1945)Los proyectos de unión europea

Las potencias europeas velaron celosamente durante todo el siglo XIX por el mantenimiento del equilibrio, por miedo de que si cualquiera de ellas dominaba Europa, dominara también el mundo. Después de la primera guerra mundial, ya no son oportunas estas preocupaciones: a una Europa políticamente inestable y dividida (balcanizada por el triunfo del principio de las nacionalidades que impuso Wilson) no se le ofrece realmente otro camino para detener su decadencia que el de la unión. Algunos espíritus tuvieron conciencia de ello y lo expresaron a su manera. Briand, diplomáticamente: "Unirse para vivir y prosperar tal es la estricta necesidad ante la que ya se encuentran las naciones de Europa", (memorándum del 17 de mayo de 1930). Otros hablan rudo lenguaje para mejor impresionar a la opinión pública: "Europa no es ya casi nada más que un pequeño cantón del mundo; que abandone su viejo orgullo ... Mi mayor deseo es ver aparecer un día los Estados Unidos de Europa", declara en la Cámara, en enero de 1925, Herriot, jefe del gobierno y ministro de asuntos extranjeros.

Varias organizaciones se esfuerzan en responder a esta necesidad, principalmente el movimiento paneuropeo del conde Coudenhove-Kalergi y diversos comités de unión aduanera y de cooperación económica.

Finalmente, Aristides Briand, en mayo de 1930, precisa en un memorándum sobre "la organización de un régimen de unión federal europea", el proyecto que había expuesto en líneas generales en septiembre de 1929 en la Sociedad de Naciones.

Hacia la catástrofe

El proyecto Briand no triunfa. Su fracaso puede explicarse, al menos en parte, por las reservas formuladas por 26 gobiernos europeos consultados, que temían a la vez comprometer la universalidad de la Sociedad de Naciones y limitar sus soberanías nacionales, cuando no se debía su negativa - como en el caso de Gran Bretaña - a sus relaciones especiales con Estados y territorios no europeos, como Estados Unidos y el Commonwealth, que les hacían considerar la posible unión europea como algo secundario. La crisis económica sobre todo hacía la unión más necesaria, sí, pero también más difícil de realizar; pareció menos doloroso y comprometedor a corto plazo a las naciones de Europa, replegarse en sí mismas para enfrentarse con la crisis. Un político inglés dijo que el proyecto Briand se presentaba con diez años de prematura anticipación. ¡Ocurría esto en 1929!...

Lo que los europeos no habían podido obtener de grado, la loca y desenfadada ambición de un déspota quiere intentarlo e imponer una caricatura de aquella noble y justa ambición. Pero, cuando los dirigentes políticos y los pueblos de Europa se dieron cuenta de que la limitada codicia de un tirano podía hacer un día que todos fueran austriacos o checos (es decir, esclavizados por el nazismo, como lo fueron Austria y Checoslovaquia), y Danzig se repitiera en todas partes, ya no hubo otra salida que la guerra. La empresa nacionalista fanática de Hitler que quería "construir para mil años" sólo consiguió hacer de Europa un inmenso campo de ruinas espantosas. La segunda guerra mundial tuvo al menos el mérito de que naciera - a costa de indecibles sufrimientos - frente a la Europa de la violencia, la Europa de la Resistencia, la de la esperanza.

### LA MARCHA HACIA LA FEDERACION EUROPEA (1950-1965)

"Europa se hará por realizaciones concretas, creando primero una solidaridad real"

(De la Declaración Schuman)

#### I.- La Declaración de 9 de mayo de 1950

Aprendiendo las lecciones que se desprenden de los fracasos del pasado, unos hombres políticos lanzan en 1950 una iniciativa revolucionaria que señala el verdadero comienzo de la organización de Europa.

Crean que la paz estará siempre amenazada mientras las relaciones internacionales sigan fundadas en el poder. Para cambiar estas relaciones proponen un método totalmente nuevo: se trata de destacar lo que los países de Europa tienen en común y de transferir poderes auténticos a una organización comunitaria competente en las materias puestas en común.

El 9 de mayo de 1950, en el gran salón del reloj del Quai d'Orsay Robert Schuman, ministro francés de asuntos extranjeros, hace pública ante los representantes de la prensa mundial una declaración de su gobierno, en cuya preparación Jean Monnet tuvo una parte decisiva.

En la historia quedará esta declaración como uno de los acontecimientos más trascendentales de nuestro siglo. Su importancia no estaba sólo en el hecho de que propone la puesta en común de los recursos de carbón y acero de Francia y de Alemania en una organización abierta a todos los países de Europa, sino en el enunciado de los objetivos y de los métodos que siguen siendo desde entonces los de toda construcción europea.

El objetivo es doble: reconciliación franco-alemana y creación de una Federación Europea, es decir, de los Estados Unidos de Europa.

El método puede resumirse así: no intentar hacer Europa de golpe, sino comenzar por crear entre los europeos una solidaridad efectiva mediante realizaciones concretas; trabajar primero en la unificación económica de Europa, estableciendo bases comunes de desarrollo gracias a la puesta en común de las producciones básicas de carbón y acero; instituir, finalmente, una Alta Autoridad independiente de los gobiernos, pero cuyas decisiones tengan poder de obligar a los Estados miembros.

La Declaración Schuman, que conserva hoy su carácter de carta de la construcción europea, preconiza un método realista para resolver los problemas planteados por la unificación de Europa. Asigna a la futura Europa unida una función propia, indispensable al mantenimiento de la paz.

## II.- La C.E.C.A. abre el camino

El 18 de abril de 1951 los "Seis", Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, firman en París el tratado que instituye la primera Comunidad Europea, la C.E.C.A.

Se declaran solemnemente "decididos a sustituir las rivalidades seculares por una fusión de sus intereses esenciales, a fundar mediante la instauración de una Comunidad económica las primeras bases de una comunidad más amplia y más profunda entre pueblos largo tiempo opuestos por divisiones sangrientas, y a poner los cimientos de instituciones capaces de orientar un destino en adelante compartido".

Ratificando el tratado, los Parlamentos de los "Seis" crean la primera organización europea de tipo federal.

Hasta entonces, las organizaciones internacionales estaban compuestas por representantes apoderados de los Estados participantes; sus decisiones eran el resultado de compromisos frágiles entre los intereses nacionales. La novedad de la C.E.C.A. consiste en la creación de una autoridad europea común, a la que los Estados ceden una parte de sus poderes soberanos, cuyos miembros ejercen sus funciones con plena independencia en el interés general de la Comunidad. Esta autoridad está sometida al control democrático de una Asamblea compuesta por parlamentarios elegidos en los seis Parlamento nacionales, y al control judicial por el Tribunal de Justicia, completamente soberano e independiente.

Apenas instaladas en Luxemburgo en agosto de 1952, la Alta Autoridad que preside Jean Monnet y las otras instituciones de la C.E.C.A. ponen manos a la obra. Su misión consiste en establecer y hacer funcionar un mercado común en el que el carbón y el acero de los seis países se encuentren a disposición de los 170 millones de consumidores de la Comunidad, prescindiendo por completo de las fronteras. En el mundo actual, los mercados estrechos y fraccionados, exigen un inútil derroche de esfuerzos dispersos. Para permitir a los europeos beneficiarse de sus esfuerzos y de sus riquezas, es necesario que actúen en un mercado ampliado.

Ya en 1953, Jean Monnet pone en marcha la primera colada o fundición europea, símbolo de la puesta en común de los recursos comunitarios y por encima de eso del destino compartido en el futuro.

Después que el Parlamento francés rechazó el tratado de la Comunidad Europea de Defensa (la C.E.D., el 30 de agosto de 1954), los esfuerzos en pro de la unificación europea se orientaron naturalmente en la dirección marcada por el acierto de la C.E.C.A. El 1° de junio de 1955, en Messina, los ministros de asuntos extranjeros de los "Seis" deciden continuar avanzando hacia el establecimiento de una Europa unida "para conservar a Europa el lugar que ocupa en el mundo, para devolverle su influencia y para aumentar de manera continua el nivel de vida de su población".

Gracias a la C.E.C.A. que alcanzó rápidamente tres de sus finalidades - consolidación de la reconciliación franco-alemana, funcionamiento eficaz de un mecanismo institucional comunitario y fusión de intereses esenciales, estableciendo una solidaridad de hecho - los "Seis" están dispuestos a franquear una nueva etapa en el camino de la unidad. La lógica interna de la empresa iniciada en 1950 exige superar la C.E.C.A., extendiendo la integración europea a toda la economía. Esto es lo que piensan en Messina los ministros de los "Seis" al encargar a un comité de técnicos, presidido por P.H. Spaak, un informe sobre las posibilidades de una unión económica general, así como de una unión en el campo de la energía nuclear.

### III.- Integración económica de Europa: el Mercado Común

En 1956 se inicia entre los "Seis" una negociación diplomática con vistas a la conclusión de tratados que habrían de dar lugar a la creación de:

- la Comunidad Económica Europea (Mercado Común) que será una extensa zona de política económica común, constituyendo una potente unidad de producción, que permita una expansión continua, una mayor estabilidad y una elevación acelerada del nivel de vida;

- la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) cuya misión es promover en Europa la utilización para fines pacíficos de la energía nuclear.

Menos de un año después, el 25 de marzo de 1957, se firman en Roma los dos tratados que crean las citadas Comunidades, decidiendo así los seis gobiernos aplicar al conjunto de su economía los principios que han dado ya buenos resultados con la primera de las Comunidades: la C.E.C.A. Se comprometen a sustituir progresivamente sus seis mercados, divididos en compartimentos estancos, por un amplio espacio de común política económica, con las características de un mercado nacional único, en el interior del cual, hombres y mercancías, servicios y capitales podrán circular y establecerse libremente.

Esta decisión se adopta a la vez por una razón económica: si se quiere mejorar el nivel de vida de 175 millones de europeos, hay que crear las condiciones más favorables al progreso técnico y a la expansión económica, es decir, hay que permitirles actuar en un mercado de dimensiones modernas; y por una razón política: si se quiere devolver a Europa el puesto que le corresponde en el mundo, es necesario establecer los fundamentos de una "Unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos", es decir, hay que construir los futuros Estados Unidos de Europa.

El cometido de las instituciones creadas por los tratados de Roma es el de conseguir doble objetivo: establecer una unión aduanera y aplicar una política común a los "Seis" en el campo de la economía y en el de la energía nuclear.

Se trata en primer lugar de eliminar todos los obstáculos (derechos de aduana, contingentes) que se oponen a la libre circulación, no sólo de las mercancías, sino de todos los factores de la producción: personas, empresas, servicios, capitales. Se trata también de uniformar las condiciones en que entrarán en el espacio comunitario las importaciones procedentes del resto del mundo, es decir, instituir en el contorno de la Comunidad una tarifa aduanera exterior común.

Esta sustitución de los mercados nacionales por un gran mercado único, no podía hacerse de golpe sin ocasionar perjuicios, habiéndose previsto un avance progresivo, por lo que actualmente los derechos de aduana entre los "Seis" son sólo el 30 % de lo que eran en 1957 y probablemente desaparecerán por completo a mediados de 1967.

Por otra parte, como todo Estado ejerce hoy un dominio considerable sobre la economía, no tendría razón de ser el Mercado Común si los países conservaran la libertad de practicar políticas económicas que podrían muy bien ser divergentes, por lo que la tarea esencial de la Comunidad es la de armonizar las políticas económicas nacionales de los "Seis" y aplicar una política económica común a todo el conjunto de la Comunidad.

Así empezaron los "Seis" a poner en práctica una política agrícola común, una política de la competencia, una política común de relaciones comerciales con el resto del mundo, etc. Su desarrollo ha sido tan rápido que hoy se encuentran situados ante el problema de la creación de un presupuesto federal controlado por el Parlamento Europeo.

A los seis años escasos de la aplicación del tratado de Roma que creó la C.E.C. (los tratados de Roma entraron en vigor el 1° de enero de 1958, pero este primer año se dedicó únicamente a organizar las instituciones y la administración; las rebajas aduaneras y la ampliación de contingentes empezaron a regir sólo a partir de 1° de enero de 1959), el comercio entre los "Seis" ha más que doblado; el gran público se da cuenta cada día más de la realidad del Mercado Común y encuentra a su disposición un mayor número de productos que han atrevesado las fronteras, de lo que se beneficia, ya que esta mayor competencia frena el alza de precios unas veces, otras rebaja éstos y siempre mejora la calidad.

Las perspectivas abiertas por el Mercado Común han provocado una verdadera revolución en las empresas y en los medios económicos europeos en general. Los industriales trazan ahora sus programas de desarrollo en función del gran mercado y adaptan sus empresas a las nuevas condiciones del mismo, aumentando las inversiones (20 %), ampliando sus posibilidades de acción mediante fusiones, especializaciones, programas de fabricación en común, racionalizaciones de circuitos de distribución, etc.

El resultado de estas transformaciones ha sido un enorme aumento de la producción industrial en la Comunidad (39 % en cinco años, contra 14 % en Gran Bretaña y 33 % en Estados Unidos).

Pero la Comunidad ha ejercido ya su influencia mucho más allá del mero ámbito delimitado por sus competencias y poderes. En el interior sus consecuencias indirectas más notables son de orden psicológico. Los sondeos de opinión ponen al descubierto que los europeos toman cada día mayor conciencia del dinamismo del movimiento hacia la unidad al que la Comunidad les arrastra.

Este dinamismo aportado por el Mercado Común, ha reforzado considerablemente la posición de Europa en el mundo y ha permitido a la Comunidad introducir un nuevo factor en las relaciones internacionales.

Debido a estos considerables desarrollos de la integración europea, los "Seis" decidieron a comienzos de 1965 reforzar las instituciones de la Comunidad. El 8 de abril firmaron en Bruselas un nuevo tratado por el que se fusionan los Ejecutivos y los Consejos de Ministros de las tres Comunidades, así como sus administraciones. La fusión es en primer lugar una gran operación de racionalización y mejora administrativa, pero es también un acontecimiento político de gran alcance, primero porque un Ejecutivo único tendrá mayor autoridad, más peso,



COLOQUIO EN LIEJA SOBRE LA FUSION  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Durante los días 28, 29 y 30 de abril y organizado por el Instituto de Estudios Jurídicos Europeos de la Universidad de Lieja, se celebró un coloquio dedicado al estudio de la fusión de las Comunidades Europeas, bajo la presidencia del catedrático de derecho internacional y director del Instituto, Sr. F. Dehousse, senador belga y miembro del Parlamento Europeo. Actuaron como ponentes los Sres. Teitgen de la Universidad de París, Steindorf, de la Universidad de Munich, Hecke, de la Universidad de Lovaina, Pescatore, de la Universidad de Lieja, Catalano exmagistrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades y Mathijsen, consejero jurídico de la C.E.C.A., los cuales estudiaron diversos problemas de la fusión, tanto jurídicos como económicos.

El Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. pronunció un discurso en el que manifestó que las condiciones en las que se ha hecho la fusión de los Ejecutivos, no han dado satisfacción a los que estimaban que una concentración de poderes en manos del Ejecutivo único debía correr parejas con un aumento de los poderes del Parlamento Europeo.

Sin incurrir de ninguna manera en egoísmo institucional, el Presidente Del Bo destacó el interés que tiene no confundir la fusión de los Ejecutivos con la absorción de uno o dos de ellos por un tercero. Recordó algunos ejemplos de la actuación eficaz de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y lamentó que hayan sido abandonadas algunas fórmulas útiles al llevar a cabo la fusión de los Ejecutivos, como, por ejemplo, la intervención del Parlamento Europeo en la aprobación del presupuesto comunitario, lo que hacía en la C.E.C.A. por medio de su Presidente que formaba parte de la Comisión de Presidentes, a la que también pertenecían los del Tribunal de Justicia, de la Alta Autoridad, y del Consejo especial de Ministros. Esta Comisión ha desaparecido. Igualmente ha desaparecido la cooptación de miembros del Ejecutivo. Tampoco se ve hoy cual será la fórmula que asegure al futuro Ejecutivo la autonomía financiera de que gozaba la Alta Autoridad, merced al impuesto que recaudaba, y que ha sido tan ventajosa desde el punto de vista comunitario. Dijo que el sistema institucional debe basarse sobre la trilogía Comisión única, Consejo de Ministros y Parlamento Europeo, cada una de estas instituciones deberá tener poderes adecuados bien delimitados. Indicó también el Sr. Del Bo que en la Comunidad única el carbón tendrá que regirse por reglas que podrán ser aplicables al conjunto de la energía y que habrán de ser necesariamente menos rí-



SE CELEBRO EL 5 DE MAYO EL DIA  
DE EUROPA EN ESTRASBURGO

Por decisión del Comité de Ministros del Consejo de Europa(1), el 5 de mayo, XVI aniversario de la firma en Londres del tratado que instituyó el Consejo, se ha celebrado por primera vez en todos los países miembros del mismo (18 después del reciente ingreso de Malta, es decir, todos los países democráticos de Europa con la única excepción de Finlandia) el "Día de Europa".

En Estrasburgo se celebraron diversas ceremonias religiosas y fue publicada una declaración en favor de la unión de Europa, firmada por centenares de personalidades (parlamentarios, profesores, religiosos, líderes políticos y sindicales, etc.) que representaban a varias asociaciones de resistentes y deportados. En esta declaración se hace un llamamiento urgente a los jefes de Estado en favor de la unión de Europa en la democracia y en la libertad, para vivir en paz y definitivamente seguros contra todo totalitarismo, para lo que se basta haber vencido al nazismo.

El Movimiento Europeo hizo entrega al Consejo de Europa de un busto de W. Churchill. Con tal motivo, el Presidente internacional del Movimiento Europeo, exministro francés Sr. Maurice Faure, pronunció un elocuente discurso. Hizo un estudio de la vida de Churchill y habló de lo mucho que la causa de la libertad y de la democracia debían a la indomable energía y férrea voluntad del estadista británico. Se refirió luego a lo mucho que también Europa debe a hombres como Churchill, Schuman y De Gasperi, el primero de los cuales, todavía en plena guerra, pensaba ya en la necesidad de reconstruir Europa en la unidad de sus recursos y de su destino, entablando al efecto conversaciones con los gobiernos de varios países europeos, a la sazón refugiados en Londres. Alude después al importante discurso de Churchill en la universidad de Zurich y a la gran parte que tomó

---

(1) Se recuerda que el Consejo de Europa (cronológicamente, la primera de las organizaciones de la integración europea, creada por acuerdo del importantísimo Congreso de numerosos movimientos y asociaciones europeístas celebrado en La Haya en mayo de 1948) está constituido por estas dos instituciones: la Asamblea Consultiva y el Comité de Ministros. Tiene su sede en Estrasburgo, en la "Casa de Europa", donde también suele celebrar sus sesiones plenarias el Parlamento Europeo de las tres Comunidades de los "Seis", si bien debe insistirse en que ambos organismos - Consejo de Europa y Parlamento Europeo - son totalmente distintos e independientes entre sí, aún cuando, como es natural, colaboran en la integración europea, objetivo común de ambas instituciones.

- juntamente con Duncan Sandys - en la preparación del Congreso de La Haya, así como a la fundación por Mr. Churchill del "United European Movement". Explica su propuesta de una institución que, después de ser aceptada - con modificaciones - se convertiría en el actual Consejo de Europa, para el que, sin embargo, Churchill había pensado en una asamblea europea compuesta de parlamentarios elegidos por sufragio universal entre los pueblos de Europa. Se refiere el Sr. M. Faure al dinamismo que demostró Churchill en el Consejo de Europa y a su gran interés de que Alemania participara en la construcción europea en pie de igualdad con las demás naciones. Termina diciendo que espera que "esta efigie será el símbolo de la fe y de la energía que deben más que nunca animarnos en la construcción de nuestra patria común: una Europa democrática fundada en la libertad, en la justicia y en el respeto de los derechos del hombre".

Habló después el ministro británico, Sr. Padley y, finalmente el Presidente de la Asamblea, Sr. Pflimlin, que se refirió a la significación del "Día de Europa" y agradeció al Movimiento Europeo el busto de Churchill, elogiando al gobernante inglés, del que citó palabras pronunciadas en 1943, cuando ya preveía que "bajo la égida de una institución mundial, nacerían un Consejo de Europa y un Consejo de Asia".

Churchill preveía en plena guerra que sólo en la unidad podía Europa encontrar de nuevo su gloria. Recuerda las numerosas intervenciones de Churchill en la Asamblea y su deseo de que ésta y los funcionarios del Consejo fueran independientes de los gobiernos. Se felicita después del encuentro en esta fecha de los representantes del Movimiento Europeo y de los parlamentarios de la Asamblea y alude a que en el seno de ésta se formularon las grandes propuestas que hicieron avanzar el proceso de la integración europea, y dice que para conseguir mayores progresos, no bastan las instituciones, sino que es necesario conquistar y movilizar la opinión pública de todos los países de Europa, para lo que tan útil puede ser el Movimiento Europeo. Termina diciendo que "ojalá el recuerdo de las palabras y las obras de Churchill pueda hacer vivir en nosotros el espíritu de unidad, porque la victoria de Europa será en fin de cuentas una victoria contra los egoísmos y una victoria del espíritu".

Durante el breve periodo de sesiones que celebró la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa a principios de mayo, fue reelegido Presidente de la misma el Sr. Pflimlin, jefe del gobierno francés, diputado y alcalde de Estrasburgo. Asistieron a algunas sesiones parlamentarios norteamericanos e israelitas. Entre los primeros se encontraba el senador Fulbright, presidente de la comisión senatorial de política exterior. Estos parlamentarios pronunciaron discursos y contestaron gran número de preguntas que sobre numerosos aspectos de la política norteamericana les hicieron los parlamentarios europeos.

El Sr. Pflimlin pronunció un discurso para agradecer su reelección, en el que dijo entre otras cosas, que, a pesar de las dificultades, había que tener confianza en la unión de Europa, porque los pueblos tienen ya plena conciencia de los terribles estragos del nacionalismo y de la división, por lo cual aspiran, cada día con voluntad más firme, a la unidad de Europa. En esta voluntad - dijo el Sr. Pflimlin - estriba una de las más solidas garantías de lo irreversible del proceso de integración. Dijo también que si es cierto que la voluntad de unidad tropieza con nuevos obstáculos, es igualmente cierto que nuevas oportunidades se ofrecen, y que Europa, recobradas sus fuerzas, puede hablar de igual a igual a los grandes del mundo si se une. "Habremos cumplido nuestra misión - terminó diciendo - si cada día exploramos nuevos caminos que conduzcan a una paz más segura, estrechando más y más los vínculos que unen a los pueblos que comparten este ideal común: la libertad".

-----

S E R E U N E E N B E R L I N E L C O M I T E D E  
A C C I O N P O R L O S E S T A D O S U N I D O S  
D E E U R O P A

El Comité de Acción por los Estados Unidos de Europa, que preside Jean Monnet (primer presidente que fue de la Alta Autoridad de la C.E.C.A.) y que reúne a los representantes de los partidos democratas cristianos, liberales y socialistas, así como de los sindicatos no comunistas de los "Seis", celebró en Berlín su XII sesión durante los días 8 y 9 de mayo. Se quiso conmemorar así al mismo tiempo el vigésimo aniversario del hundimiento de la desenfrenada ambición hegemónica hitleriana y el XV aniversario de la Declaración Schuman que se proponía sustituir en las relaciones entre las naciones europeas el dominio de algunas por la unión de todas.

Entre otras personalidades participaron en las reuniones los Sres. Erhard, Monnet, W. Brandt, Malagodi, Pinay, Pleven, M. Faure, Rumor, Schaus, Erler, Collard, Pflimlin, Mende, La Malfa, etc. que representaban las fuerzas políticas y sindicales antes citadas de los seis países miembros de las Comunidades.

Como resumen de los trabajos se publicó un extenso comunicado, aprobado por unanimidad, del que se da a continuación un resumen.

Comienza recordando los progresos realizados en la integración europea, gracias sobre todo al diálogo entre una comisión europea - a la que los Estados han cedido parte de su soberanía - y los gobiernos nacionales. Se subraya el hecho de que cada día son más importantes las cuestiones que dependen de la C.E.E., las cuales por ser comunitarias escapan al control de los Parlamentos nacionales, y se pide que el Parlamento Europeo sea elegido por sufragio universal directo y que tenga mayores atribuciones.

Más adelante el Comité pide también un estatuto de sociedad europea, la puesta en común de medios para la investigación, continuación de la acción anticartel, mantenimiento de los derechos y de la continuidad del empleo de los trabajadores, constitución de un mercado financiero europeo, adopción de una postura común en los problemas monetarios internacionales, política comercial común respecto de los países del Este.

Se reconoce luego la posibilidad de realizar la unión política por etapas y se pide a los gobiernos un esfuerzo para vencer sus divergencias. Expresa la convicción del Comité de poderse llegar a la necesaria unión política aplicando a la política exterior y a la defensa un sistema institucional análogo al que tan buenos resultados ha dado en las Comunidades, y pide que en tiempo oportuno se convoque una conferencia intergubernamental para elaborar un tratado que englobe dichas materias, el cual permitirá en su día a las naciones europeas hablar con una sola voz en los grandes problemas mundiales y abordar el gran debate para definir y establecer un gobierno democrático europeo.

Se ocupa después el comunicado de la adhesión a las Comunidades de los países democráticos de Europa, expresándose el deseo de que ingresen en ellas cuantos acepten las reglas e instituciones, los objetivos económicos y finalidades políticas de las mismas, destacando también la especial importancia del ingreso de Gran Bretaña y de los países que lo han solicitado.

Se insiste más adelante en la necesidad de mantener la cohesión occidental para organizar una verdadera coexistencia pacífica duradera con la U.R.S.S. y la unión de Alemania en el seno de la Comunidad Europea. Se subraya también la necesidad de establecer relaciones en pie de igualdad con Estados Unidos a la vez que avanza la unión de Europa, igualdad que resulta imposible entre la Europa dividida y Norteamérica; las negociaciones llamadas "Kennedy-round" prueban, en cambio, que por la existencia del Mercado Común, Europa y Estados Unidos pueden tratar de estos problemas de igual a igual. Por eso insiste el Comité una vez más en que se cree un órgano de enlace entre la Comunidad y EE.UU., cuya misión sería facilitar la adopción de las decisiones que ambas partes deben tomar en materias de interés común: cuestiones comerciales, organización monetaria internacional, balanzas de pagos, inversiones americanas, etc.

Se propugna en el comunicado que las Comunidades y EE.UU. colaboren para resolver los grandes problemas de la sociedad industrial y las primeras también con los países de la E.F.T.A. (zona europea de libre comercio o grupo de Estocolmo) y Japón en materias de interés común.

También se propugna el establecimiento entre Europa y EE.UU. de relaciones bilaterales en pie de igualdad en materia de defensa y de política exterior, para lo que será necesario desarrollar paulatinamente un método de discusión entre dos entidades distintas pero de potencia análoga que asumen sus responsabilidades comunes frente al mundo.



FIRMA EN SANTIAGO DE CHILE DEL  
CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO  
EN DICHA CAPITAL DE UNA OFICINA  
DE ENLACE DE LA C.E.C.A. PARA AMERI-  
CA LATINA

El día 30 de abril se firmó en Santiago de Chile el convenio entre el Gobierno chileno y la Alta Autoridad de la C.E.C.A. para el establecimiento en aquella Capital de una Oficina técnica de Enlace de la Comunidad para América Latina. En nombre del Gobierno chileno firmó el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Valdés, y en nombre de la Alta Autoridad el jefe de la oficina, Sr. Renner.

Se espera que el establecimiento de esta oficina presentará grandes ventajas en cuanto a la mutua colaboración técnica de la C.E.C.A. y los medios económicos de América Latina que se ocupan de problemas relativos al carbón y a la siderurgia. Facilitar esta colaboración y desarrollar una amplia información recíproca de las actividades, experiencias, etc. de América Latina y de la C.E.C.A. en estas materias, son las principales funciones de la nueva Oficina.

En el acto de la firma, el Ministro Sr. Valdés pronunció unas palabras en las que expresó su confianza de que la nueva Oficina permitirá que Europa tenga un mejor conocimiento de algunos problemas de América Latina y que ésta se beneficie de la muy valiosa experiencia de la C.E.C.A., sobre todo para el movimiento latino-americano de integración que ahora se inicia.

El Sr. Renner contestó, expresando la esperanza y el deseo de que la nueva Oficina facilite el establecimiento de contactos y la comprensión recíproca entre los medios económicos interesados de América y Europa.

El nuevo convenio ha sido comunicado a las representaciones diplomáticas latino-americanas acreditadas en Santiago y será presentado al Parlamento chileno para su ratificación.

-.---.---.---.---.---.--.

EL PARLAMENTO EUROPEO ESTIMULA  
LA POLITICA SOCIAL EUROPEA

En su sesión del 13 de mayo, el Parlamento Europeo aprobó por unanimidad la siguiente resolución relativa a la política social de las Comunidades Europeas con ocasión de la fusión de sus Ejecutivos.

"El Parlamento Europeo,

- visto el informe del Sr. Troclet sobre los aspectos sociales de la fusión de los Ejecutivos de las Comunidades;
- consciente del interés político y práctico de la fusión de los Ejecutivos,

llama la atención de los seis gobiernos, de los Consejos de Ministros de las Comunidades y de los tres Ejecutivos sobre el carácter imperativo de los tratados, especialmente en materia de política social, lo que exige un avance constante, una elevación del nivel de vida, una armonización y una igualación en el progreso;

nota que los problemas de unicidad, de competencias, de poderes y de alcance jurídico de los medios puestos en práctico, están estrechamente ligados en lo que se refiere a la política social;

subraya que un retroceso cualquiera en estos aspectos, socapa de unicidad de los órganos ejecutivos, sería incompatible con los objetivos de los tres tratados, contrario a la voluntad de las poblaciones, especialmente a la de las organizaciones democráticas de los trabajadores;

desea vivamente que la realización de la unicidad de los Ejecutivos, cuando dé lugar a una modificación de competencias, de poderes o del alcance jurídico de los instrumentos aplicados, se traduzca en estas materias en una igualación por lo mejor;

ruega insistentemente a los Ejecutivos de las tres Comunidades, transitoriamente, y, luego, a la Comisión ejecutiva única, así como al Consejo de Ministros, informen a la Comisión social (del Parlamento Europeo) sobre la situación de los problemas relativos a la política social resultantes de la fusión de las Comunidades;



ENTIERRO DEL EXPRESIDENTE DE LA  
ALTA AUTORIDAD SEÑOR P. FINET

El 22 de mayo fue enterrado en Luxemburgo el miembro de la Alta Autoridad y expresidente de la misma, Paul Finet. Quiso ser enterrado en la capital del Gran Ducado donde había trabajado durante cerca de los trece últimos años de su vida. En una emocionante ceremonia los señores Gailly, en nombre de los Sindicatos Libres y de la Intersindical de Mineros y Metalúrgicos, Monnet, primer Presidente que fue de la Alta Autoridad y Del Bo actual Presidente del Ejecutivo de la C.E.C.A., evocaron la obra del que fue desde los primeros momentos una de las personalidades más destacadas de la Comunidad y que representó digna y eficazmente la preocupación constante por lo social y, por ello, el espíritu de la integración europea de los trabajadores del carbón y del acero en el seno de la primera de las Comunidades Europeas.

El Sr. Gailly recordó con gran emoción su vieja amistad y su larga colaboración con el ilustre finado, cuya personalidad, dijo, "se forjó en los duros bancos de la gran escuela, la universidad de la vida". Se refirió a los grandes méritos y a la inquebrantable fidelidad de Paul Finet en su infatigable lucha por la justa mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y terminó expresando, en nombre de millones de obreros, su agradecimiento por la abnegación sin límites de que dio pruebas siempre el veterano dirigente sindical hasta el agotamiento de sus fuerzas.

El Sr. Monnet recordó los primeros tiempos de la C.E.C.A., en 1952, cuando Finet fue cooptado por los miembros de la naciente Alta Autoridad, ya designados por los gobiernos de los "Seis", para que formara parte del recién creado Ejecutivo de la nueva Comunidad en nombre del movimiento sindical. Fue elegido, dijo Monnet, "porque poseía como nadie la probidad humana, la modestia, el amor al trabajo y a los trabajadores y el desprendimiento. Porque tenía la visión de lo que Europa, uniéndose, podía aportar a las clases trabajadoras. Porque, más que nadie, tenía conciencia de que, por encima de las diferentes afiliaciones, las organizaciones sindicales sirven los mismos fines". "La preparación del tratado de la C.E.C.A. - siguió diciendo el Sr. Monnet - se hizo en colaboración con los sindicatos y si éstos no hubieran apoyado la empresa, probablemente no se hubiera obtenido la ratificación parlamentaria. También en este aspecto Finet jugó un gran papel". Recordó después que "como miembro, primero, y como Presidente de la Alta Autoridad, después, Finet se manifestó siempre con absoluta independencia, preocupado sólo por el triunfo de la obra emprendida y nunca por su puesto en la Alta Autoridad." "En gran parte, terminó diciendo Monnet, la obra social de la Alta Autoridad es mérito suyo".

El Presidente Del Bo dijo que Paul Finet fue el fiel representante de los trabajadores de las industrias de la C.E.C.A. y, sobre todo, de los mineros. Dijo que Finet "siempre estaba dispuesto a hacerse cargo de las razones de los demás, a evitar y suavizar oposiciones, a reparar rupturas, dando así prueba de un espíritu auténticamente democrático". "Bien demostró - siguió diciendo el Sr. Del Bo - en su vida que la unidad de Europa se construye día a día, no sólo con la inteligencia, sino también con el sentimiento y el corazón de todos nosotros". "Hasta su desaparición, Paul Finet ha sido el intérprete y el campeón de esta política social que la Alta Autoridad ha, por decirlo así, inventado, de la que ha hecho después el lógico e indispensable corolario del tratado y que ahora se dispone a legar a sus sucesores como un signo precioso de los tiempos y como una doctrina a la que habrá que adherirse mañana en todos y cada uno de los diferentes sectores de una política industrial común". "Si el estatuto europeo del minero - prosiguió el Sr. Del Bo - por el que luchan todavía con ímpetu las organizaciones sindicales, toma mañana una significación solemne en la historia de sus reivindicaciones y de sus luchas democráticas, ello será la constante confirmación y la permanente presencia de Paul Finet, de su obra y de su memoria entre los trabajadores de la Comunidad".

El cadaver del Sr. Finet, al que daba escolta un grupo de mineros, fue acompañado al cementerio por una asistencia numerosísima en la que figuraban autoridades, representaciones de gran número de sindicatos, del Parlamento Europeo, de las Comunidades, del cuerpo diplomático, funcionarios de la C.E.C.A., etc., constituyendo el entierro una sentida e imponente manifestación de duelo a la que se asoció la población a su paso por las calles de la capital de Luxemburgo.

.....

C I F R A S   P R O V I S I O N A L E S   D E   P R O D U C C I O N  
D E L   M E S   D E   A B R I L

Disminución de la producción de hulla

La producción de hulla de la Comunidad alcanzó el mes de abril la cantidad de 19,138 millones de toneladas, contra 20,536 millones en marzo último y 21,166 millones de toneladas en abril de 1964. En todos los países productores de la Comunidad, la producción del pasado mes de abril ha sido inferior a la de los meses de marzo 65 y abril 64.

En el curso de los cuatro primeros meses del año actual, la producción de hulla de la Comunidad fue de 78,544 millones de toneladas, contra 82,068 millones en el mismo periodo del año anterior, con una disminución, pues, del 4,3 %. Bélgica redujo su producción en un 8,8 %, la República Federal de Alemania en un 4,1 %, Francia en 3,2 %, Países Bajos en un 2,6 % e Italia en un 20,5 %.

A continuación, en miles de toneladas, la producción por país:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
Abril 1965	11.880	4.564	35	916	1.743	19.138
Marzo 1965	12.978	4.699	28	1.016	1.815	20.536
Abril 1964	13.158	4.946	53	1.004	2.005	21.166
Enero-abril 1965	49.297	18.222	132	3.940	6.953	78.544
Enero-abril 1964	51.413	18.820	166	4.044	7.624	82.068
Diferencia en t.	- 2.116	- 598	- 34	- 104	- 671	- 3.524
Diferencia en %	- 4,1	- 3,2	-20,5	- 2,6	- 8,8	- 4,3

-.-.-.-.-

Ligera disminución de la producción de acero bruto

La producción de acero bruto de la Comunidad ha disminuído ligeramente en abril con relación a marzo anterior, superando, sin embargo, en más de 100.000 toneladas la producción del mes de abril de 1964. La disminución de abril del corriente año ha sido especialmente importante en Alemania, donde bajó en 350.000 toneladas con relación a marzo del corriente año, siendo también inferior - en 125.000 toneladas - a la del mes de abril del año anterior. Análoga evolución se ha producido en Francia, Bélgica y Luxemburgo. En Italia - donde la producción había disminuído en 1964 con relación a la del año anterior - por el contrario, se ha operado una recuperación. La producción italiana de acero bruto fue en abril del presente año claramente superior a la del mismo mes de 1964. También en Países Bajos el nivel de producción de abril 65 fue superior al de abril 64.

La ligera flexión de la demanda de la exportación y la falta de resistencia de los precios se han dejado sentir en el mercado de la Comunidad, donde la adaptación de la producción a las necesidades reales del consumo se hace cada día más necesaria. La entrada de nuevos pedidos procedentes del mercado de los "Seis" es, en general, satisfactoria, pero la realización de los precios de baremo se hace ya difícil.

Véase a continuación, en miles de toneladas, la producción por país:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	CÓMUNIDAD
Abril 1965	3.048	1.671	1.025	265	767	392	7.168
Marzo 1965	3.395	1.778	1.025	277	792	388	7.656
Abril 1964	3.175	1.730	736	229	758	402	7.030
Enero-abril 1965	12.626	6.750	3.931	1.038	3.020	1.542	28.907
Enero-abril 1964	12.104	6.573	3.261	887	2.866	1.490	27.181
Diferencia en t.	+ 522	+ 177	+ 670	+ 151	+ 154	+ 52	+ 1.726
Diferencia en %	+ 4,3	+ 2,7	+20,5	+ 17	+ 5,4	+3,5	+ 6,4

-.--.-.-.-.

Producción de fundición

La producción neta de fundición bruta de la Comunidad alcanzó 5,21 millones de toneladas en abril, contra 5,533 millones de t. en marzo último y 5,039 millones de t. en abril de 1964. En el curso de los cuatro primeros meses del corriente año, la producción de fundición aumentó, con relación al mismo periodo del año anterior, en un 8,1 %, es decir, se dio un aumento más rápido que en la producción de acero bruto, que se cifró en un 6,4 %.

Producción por países en miles de toneladas de fundición:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Abril 1965	2.211	1.337	412	203	687	350	5.210
Marzo 1965	2.428	1.418	402	210	722	353	5.533
Abril 1964	2.210	1.349	249	183	686	363	5.039
Enero-abril 1965	9.181	5.403	1.574	785	2.774	1.398	21.114
Enero-abril 1964	8.536	5.238	1.110	686	2.644	1.323	19.535
Diferencia en t.	+ 645	+ 165	+ 464	+ 99	+ 130	+ 75	+ 1.579
Diferencia en %	+ 7,6	+ 3,2	+41,8	+14,4	+ 4,9	+ 5,7	+ 8,1

-----

Las existencias de hulla en las minas pasan de 23 millones de t.

Las existencias totales de hulla ("stocks") en las minas llegaban a fines de abril a 23,675 millones de toneladas en la Comunidad, contra 21,901 a fines de marzo anterior y 17 millones a finales del año 1964. Entre fines de abril de 1964 y fines de abril de 1965, el total de existencias ha aumentado en todos los países de la Comunidad, especialmente en la República Federal de Alemania, donde aumentaron en más de un millón de t. durante el pasado mes de abril.

En la actualidad, el total de existencias de hulla en las minas excede - en el conjunto de la Comunidad - del nivel al que llegaron hace un año, en 8,82 millones de t. Esta situación se debe sobre todo al aumento experimentado por dichas existencias en Alemania, que fue en los últimos doce meses de 6,6 millones de t.

Evolución de las existencias por países, en miles de toneladas:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
Abril 1965	13.677	6.650	100	1.275	1.891	23.675
Marzo 1965	12.558	6.037	96	1.170	1.807	21.901
Abril 1964	7.072	5.944	101	571	1.055	14.855
Variación de exis- tencias entre fi- nes de abril de 1964 y fines de abril de 1965	+6.605	+ 706	- 1	+ 704	+ 836	+ 8.820

De los 47 lugares de extracción de la Comunidad, se registró en abril paro parcial en 22: 16 en Bélgica, 5 en Francia y uno en Alemania. Como consecuencia de este paro, el tonelaje no producido alcanzó en abril 42.000 t. y 212.000 t. en los cuatro primeros meses del corriente año.

-----

#### Producción y existencias de cok de horno

La producción de cok de horno en la Comunidad llegó en abril último a 6,117 millones de t., contra 6,448 en marzo y 6,074 en abril de 1964. Durante los cuatro primeros meses de 1965, la producción de cok de horno ha superado (con 24,898 millones de toneladas) el nivel correspondiente del pasado año en 1,7 %. La producción aumentó notablemente en Italia y algo en Bélgica y Alemania, disminuyendo en Francia y Países Bajos.

Producción de cok de horno por países, en miles de toneladas:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
Abril 1965	3.576	1.133	420	354	634	6.117
Marzo 1965	3.758	1.233	435	377	648	6.448
Abril 1964	3.542	1.155	373	381	623	6.074
Enero-abril 1965	14.480	4.742	1.687	1.498	2.491	24.898
Enero-abril 1964	14.269	4.774	1.501	1.511	2.418	24.472
Diferencia en %	+ 1,5	- 0,6	+12,4	- 3,9	+ 3,0	+ 1,7

-----

#### Extracción de mineral de hierro

La extracción bruta de mineral de hierro alcanzó 6,919 millones de toneladas en el pasado mes de abril, contra 7,337 en marzo y 6,990 en abril de 1964. En los cuatro primeros meses de este año, la extracción llegó, en el conjunto de la Comunidad, a 27,822 millones de t., contra 28,035 en el mismo periodo del año anterior, lo que representa una disminución de 0,8 %. En este periodo la producción aumentó sólo en Francia, mientras que disminuyó en el resto de los países miembros de la Comunidad, como se desprende del siguiente cuadro, donde se expresa en miles de toneladas la extracción de mineral de hierro de los diversos países.

	Ale- mania	Francia	Italia	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Abril 1965	848	5.436	113	5	517	6.919
Marzo 1965	971	5.715	106	6	539	7.337
Abril 1964	967	5.366	117	4	536	6.990
Enero-abril 1965	3.720	21.594	402	19	2.087	27.822
Enero-abril 1964	3.915	21.459	502	25	2.133	28.035
Variación en t.	- 195	+ 135	- 100	- 6	- 46	- 213
Variación en %	- 5,0	+ 0,6	-19,9	-24	- 2,2	- 0,8

ENTRADA DE NUEVOS PEDIDOS EN LAS  
FABRICAS DE LA COMUNIDAD DURANTE  
EL MES DE ABRIL

Las entradas de nuevos pedidos de productos laminados en las empresas siderúrgicas de la Comunidad alcanzaron en abril último un total de 5,122 millones de toneladas, contra 5,576 en marzo, 4,924 en febrero del presente año y 5,69 en abril de 1964. Con relación a marzo del 65 - mes en el que las entradas de nuevos pedidos alcanzaron una cifra record - los pedidos de abril han disminuído, tanto los procedentes del mercado interior de la Comunidad, como los procedentes de terceros países. En efecto, las entradas de pedidos procedentes de la Comunidad llegaron en abril a 4,056 millones de toneladas, contra 4,265 en marzo y 4,2 promedio mensual en 1964. Resulta de estas cifras que, a pesar de la disminución de marzo a abril, los encargos procedentes del mercado comunitario siguen manteniéndose a un nivel elevado.

En cuanto a los encargos procedentes de terceros países, han bajado de 1,311 millones de t. en marzo a 1,066 en abril. Las entradas de nuevos pedidos se mantienen, sin embargo, notablemente superiores a la media mensual del año 1964, que fue de 930.000 t. Se comprueba actualmente, en los mercados de la gran exportación, una cierta reserva por parte de los compradores. Los precios, que a comienzos del mes de mayo apuntaron una ligera tendencia a la baja, parecen haberse estabilizado.

A continuación, en miles de toneladas, entradas de nuevos pedidos de productos laminados registradas en las empresas siderúrgicas de la Comunidad durante el mes de abril:

Procedencias	Comunidad	Terceros países	T o t a l
Abril 1965	4.056	1.066	5.122
Marzo 1965	4.263	1.311	5.576
Febrero 1965	3.852	1.072	4.924
Media mensual de 1964	4.200	930	5.130

-.-.-.-.-

## NOTICARIO BREVE

### Acuerdos de la Alta Autoridad

La Alta Autoridad tomó recientemente entre otros acuerdos el de transmitir a la Comisión de la C.E.E. un dictamen sobre el proyecto alemán de ayuda para fomentar el consumo de carbón en las centrales eléctricas, el cual fue ya objeto de consulta en el seno del Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A., de conformidad con lo establecido en el vigente protocolo de acuerdo sobre la energía.

En su dictamen, la Alta Autoridad declara que las proyectadas medidas en favor del desarrollo del consumo de carbón en centrales eléctricas, así como en las instalaciones de calefacción a distancia, son medidas de carácter general que caen dentro de la competencia de los gobiernos nacionales en política económica y están autorizadas por el tratado de Roma.

Los proyectos del gobierno alemán no entrañan la concesión de subvenciones prohibidas por el tratado. Sin embargo, la Alta Autoridad se reserva el derecho de comprobar si la aplicación de la legislación en proyecto podría dar lugar en algunos casos a una intervención prevista en el artículo 67 del tratado.

\*

\*            \*

La Alta Autoridad ha aceptado las propuestas del gobierno neerlandés relativas a la ayuda a la readaptación a los trabajadores de las industrias de la C.E.C.A. afectados por cierres totales o parciales de algunas de estas industrias en Países Bajos. La Alta Autoridad considera muy aceptables las propuestas de las autoridades neerlandesas a causa de los grandes esfuerzos de las mismas para proporcionar una protección razonable a los trabajadores, teniendo en cuenta la situación y edad de los mismos. Se han previsto diversas indemnizaciones: de espera (el 80 % del salario último para los obreros sin trabajo); de reemplazo (60 % de la diferencia entre el salario anterior y el nuevo para los trabajadores nuevamente colocados); indemnización compensadora de la pérdida del carbón que recibían gratuitamente en su anterior empleo; indemnización global a los trabajadores que permanezcan en paro unos meses, según su edad, antigüedad y otras circunstancias; indemnizaciones por gastos de transporte al nuevo lugar de trabajo, de traslado, de separación (para los trabajadores que no puedan en lo sucesivo volver a casa todos los días), de presentación en la nue-

va empresa, de nueva formación profesional, etc. Es la primera vez que la Alta Autoridad colabora con el gobierno de Países Bajos en una operación de esta clase, de la que se beneficiarán unos 2.700 mineros.

-----

Entrega al Sr. Del Bo del título de ingeniero "honoris causa" de la Universidad de Cagliari

En presencia de autoridades y personalidades, el rector de la Universidad de Cagliari entregó el 15 de mayo al Presidente de la Alta Autoridad y al Sr. Sette, director general de la sociedad "Carbosarda", los diplomas de ingenieros de minas "honoris causa". Asistieron también a la ceremonia el miembro de la Alta Autoridad, Sr. Reynaud, especialmente encargado de problemas de reconversión, funcionarios de la Alta Autoridad y periodistas acreditados cerca de la misma. En el curso de las alocuciones pronunciadas con tal motivo, así como en la conferencia de prensa que tuvo lugar después del acto, los Sres. Del Bo y Reynaud destacaron la importancia de la ayuda prestada por la Alta Autoridad a las iniciativas de la empresa "Carbosarda", gracias a la cual la explotación de las minas de carbón de Sulcis se ha hecho rentable, se ha asegurado la salida del carbón, se colocó a la mano de obra sobrante en actividades económicas sanas, que se crearon con motivo de esta importante operación de reconversión, llevada a cabo con ayuda financiera de la Alta Autoridad. (Ver NOTICIAS DE LA C.E.C.A. de febrero y marzo, números XI y XII, en los que se publica un amplio estudio del Sr. Reynaud sobre conversiones industriales en el que se dedica especial atención a la operación "Carbosarda").

-----

Hallstein, Doctor "honoris causa" por Bolonia

El profesor Hallstein, Presidente de la Comisión de la C.E.E., ha recibido el título de doctor "honoris causa" por la Universidad de Bolonia en el curso de una solemne ceremonia celebrada con motivo del X aniversario del Centro de estudios superiores internacionales de dicha Universidad. Con tal motivo el Presidente Hallstein pronunció un discurso en el que afirmó que "la Comunidad Europea actual es el núcleo de la primera realización parcial de la unión política de Europa, para la que no hay atajo posible". "Nuestro objetivo es unir a Europa hasta donde llegan la libertad y el respeto de los derechos del hombre de este lado del telón de acero y, tan pronto como este respeto y esa libertad le atraviesen, extender también al otro lado nuestra unión". "Europa sólo alcanzará su unidad en cuanto comunidad.

Este es el principio básico del interés nacional", dijo también el Sr. Hallstein, quien añadió en otro párrafo de su discurso que la clave del desarrollo futuro de la Europa unida y democrática estriba en el control por el Parlamento Europeo de los fondos comunitarios. Dijo también el Sr. Hallstein que los Estados europeos no pueden ya cuidar bien sus intereses en el aislamiento y en la independencia. Añadió que la Comunidad Europea atraviesa un proceso evolutivo que implica la cesión de ciertas responsabilidades nacionales, pero a nadie se pide - dijo - que reniegue de su país. Se refirió después a la unión monetaria que se perfila en el horizonte y dijo que hoy el problema mayor consiste en conseguir que la integración económica sea seguida de la integración de las políticas exterior, defensiva y cultural.

.-.-.-.-.-.

#### Conferencias de especialistas iberoamericanos en Luxemburgo

Continúa desarrollándose normalmente el programa de trabajo y visitas a industrias de la Comunidad del grupo de cinco especialistas latinoamericanos que invitados por la Alta Autoridad pasan seis meses en Luxemburgo. (Ver N° X, enero, de este Boletín).

Entre las actividades previstas con motivo de esta visita figuraba un ciclo de conferencias de dichos especialistas. Los señores D. Argenis Gamboa (venezolano), D. Roberto Gramuglia (argentino que trabaja en Uruguay), D. Carlos Lainez (hondureño), D. Fabiano Pegurier (brasileño) y D. Juan Prieto (mejicano), han dado sendas conferencias destinadas al personal de la C.E.C.A. y al público en general, en las que han explicado problemas económicos y técnicos de sus respectivos países, estudiando también importantes aspectos históricos, geográficos, sociales, etc. del continente iberoamericano. Las conferencias - que han constituido un gran éxito - fueron seguidas con el mayor interés. Se proyectaron películas y vistas de los respectivos países y al final de cada disertación tuvo lugar un coloquio que resultó muy animado.

.-.-.-.-.-.

Los sindicatos europeos se organizan

Los sindicatos de los seis países miembros de las Comunidades se están organizando a nivel europeo. La C.I.S.L. (Confederación Internacional de Sindicatos Libres) acaba de dar ejemplo definiendo un programa de acción común y creando un fondo común también.

Esta gran central sindical que cuenta en los "Seis" 12 millones de afiliados, ha reafirmado sus grandes objetivos económicos: a) el desarrollo económico debe asegurarse mediante la planificación a largo plazo; b) el pleno empleo debe constituir la base de la política económica y social; c) los trabajadores deben participar en pie de igualdad con los patronos en la solución de los problemas económicos y sociales.

También han establecido un programa de reivindicaciones comunes que cada sindicato se compromete a considerar como objetivo propio de su acción en el ámbito nacional. Este programa consta de cuatro puntos: 1º, reducción de la duración semanal del trabajo a 40 horas como máximo, distribuidas en cinco días y manteniendo el mismo salario; 2º, cuatro semanas de vacaciones por año; 3º, aumento de la prima de vacaciones; 4º, garantía de ingresos en caso de incapacidad para el trabajo, mediante el mantenimiento del salario o la concesión de una pensión que aseguren el nivel de vida del trabajador en caso de incapacidad incluso prolongada debida a accidente, enfermedad o invalidez.

La C.I.S.L. ha acordado igualmente la creación de un fondo común destinado a contribuir al refuerzo de la acción sindical de las organizaciones afiliadas. Sus dirigentes han llegado a la conclusión de que la creciente colaboración de los sindicatos miembros y la adopción de un común programa de acción, han creado la necesidad de dotar al sindicalismo europeo de los medios indispensables para el refuerzo de su acción común. La primera huelga europea significará el paso a una nueva etapa en la construcción efectiva de Europa, igual que la fusión de las empresas por encima de las fronteras de los seis países miembros de las Comunidades Europeas.

-.--.-.-.-.

Conmemoración en el Mosela francés del 9 de mayo de 1950

En el departamento francés del Mosela - donde residió gran parte de su vida y por el que fue muchos años diputado Robert Schuman - se han celebrado diversos actos en conmemoración del XV aniversario de la Declaración Schuman. Invitados por el diputado francés Sr. Schaff, alcalde de Montigny-les-Metz y presidente de la Asociación de Amigos de Robert Schuman, una veintena de "scouts" alemanes celebraron un acto conmemo-

rativo en el cementerio de Scy-Chazelles donde está enterrado Robert Schuman. En el ayuntamiento de Metz se celebró otro acto con asistencia de las autoridades y de unos sesenta miembros del Centro de acción europea federal, entre los que se encontraban alemanes, luxemburgueses, británicos, etc.

-.--.-.-.-.

#### Curso europeísta de verano en Luxemburgo

El "Centre International d'Etudes et de Recherches Européennes", instituto postuniversitario de estudios europeos creado en el seno de la Universidad Internacional de Ciencias Comparadas de Luxemburgo - de cuya fundación se dio cuenta en el N° X (enero 1965) de este Boletín - organiza un curso del 5 al 24 de julio próximo en el cual se explicarán en conferencias y clases, entre otras, las siguientes materias: "procédures spéciales devant la Cour de Justice des Communautés Européennes", por M. Berri, magistrado del Tribunal Supremo de Roma; "la Banque Européenne d'Investissement", por G. Dehove, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias económicas de Lille; "aspects juridiques et économiques du Conseil d'Assistance Economique Mutuelle (COMECON)", por W. Goralczyk, profesor de la Universidad de Varsovia y S. Raczkowski, profesor de la Escuela superior de Planificación y Estadística de Varsovia; "les clauses de sauvegarde dans les traités C.E.E. et C.E.C.A.", por P. Gori, agregado al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; "aspects techniques d'une politique communautaire des ententes et concentrations", por J. Jaeger, consejero de la Dirección Gal. de Economía y Energía de la C.E.C.A.; "la question allemande", por F. Muench, profesor de las Universidades de Bonn y Heidelberg; "éléments de droit atomique européen", por J. Poorterman, Portavoz del Euratom; "problèmes politiques et juridiques des relations futures de l'Autriche avec la C.E.E.", por I. Seidl-Hohenveldern, profesor de la Universidad de Colonia; "pouvoirs discretionnaires des Exécutifs européens et contrôle juridictionnel", por B. van der Esch, consejero jurídico de la Alta Autoridad; y "Oekonomische Probleme einer Assoziierung Oesterreichs mit der EWG", por W. Weber, profesor de la Universidad de Viena.

Para participar en este curso es necesario estar en posesión de un título de doctor o licenciado en derecho, economía o ciencias políticas y tener suficiente conocimiento de idiomas. Para inscripciones e informes dirigirse a: Secrétariat de l'Université. 13, rue du Rost. Luxembourg.

-.--.-.-.-.

Nuevos premios europeos

Las autoridades competentes de las tres Comunidades han decidido conceder en 1965 tres "premios de las Comunidades Europeas" para recompensar tesis universitarias que representen una contribución importante y original al estudio de los problemas relativos a la integración europea. Estos premios estarán dotados con 100.000 francos belgas (equivalente a 2.000 dólares o 120.000 pesetas) el primero, 60.000 francos belgas el segundo y 40.000 francos belgas el tercero. Toda petición de informes debe dirigirse al Servicio de Prensa de las Comunidades Europeas, 244, rue de la Loi, Bruselas.

-.-.-.-.-

El día 20 de mayo prestó juramento ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades en Luxemburgo, el nuevo miembro de la Comisión del Euratom y Vicepresidente de dicha Comunidad, Sr. Antonio Carrelli, en ceremonia pública y solemne. Se hallaban presentes el Presidente de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., Sr. Del Bo, representantes de los Ejecutivos, autoridades, periodistas, etc.

El Presidente del alto Tribunal, Sr. Charles L. Hammes, hizo uso de la palabra subrayando la perennidad de la institución y elogiando la contribución de Italia a la ciencia.

-.-.-.-.-

J. Huizinga, corresponsal en Londres del "Nieuwe Rotterdamse Courant" ha recibido a primeros de mayo en Breda el premio Robert Schuman del Movimiento Europeo de Países Bajos.

-.-.-.-.-

La princesa Beatriz de Países Bajos ha presentado una serie de 13 emisiones de la radio escolar neerlandesa desarrollando el tema "Europa se une".

-.-.-.-.-

Para la obtención de este Boletín dirigirse a :  
SERVICIO DE DOCUMENTACION  
DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.  
2, place de Metz – Luxembourg